



Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo de Control Interno



SANTUARIO DE FAUNA Y FLORA OTÚN QUIMBAYA
DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES OCCIDENTALES

**INFORME FINAL DE
AUDITORÍA INTERNA**



Ejecución del Ejercicio: Noviembre 23 al 27 de 2015

Elaborado por:
MARÍA VICTORIA PIRAQUIVE ISAZA
(CONTRATISTA GRUPO DE CONTROL INTERNO)

Aprobado por:
ÁNGELO STOYANOVICH ROMERO
(COORDINADOR GRUPO DE CONTROL INTERNO)

Bogotá D.C, Diciembre 11 de 2015



Carrera 10 No. 20 - 30 Piso 3° Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 387-388-389
www.parquesnacionales.gov.co



Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo de Control Interno



INTRODUCCIÓN

La búsqueda de la mejora continua en un proceso, es la clave que permite la adaptación, el cambio y la subsistencia en el sistema. En la gestión pública es importante que los sistemas de gestión que se apliquen sean coherentes, evaluables e integrales y parte de esto lo hace la evaluación a la gestión que desde el Control Interno permite que el sistema se dinamice y se apropie de las necesidades de la sociedad y la razón de ser de la Entidad sin alejarse de su misión.

El trabajo de autorregulación de una entidad, legitima su gestión al equilibrarse y adaptarse de forma autónoma, sin la necesidad de entes de control. Esto se puede alcanzar si se establece un Sistema Integrado de Gestión medible que permita a la entidad pasar por procesos de cambio o ajustes de forma tal que se pueda encontrar la estabilidad más rápido.

El Control Interno, por medio de las auditorías internas, no solo busca que se corrijan los problemas del sistema encontrando las causas que lo generaron, sino que tiene como fin ser un mecanismo de prevención para evitar la inestabilidad de los procesos.

Visto de esta forma, en Parques Nacionales Naturales el proceso de evaluación tiende a buscar la mejora continua en todos los procesos que conforman el sistema, convirtiéndose en pieza fundamental de la gestión de la Entidad.



Carrera 10 No. 20 - 30 Piso 3° Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 387-388-389
www.parquesnacionales.gov.co



Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo de Control Interno



OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Evaluar y verificar el cumplimiento del Sistema Integrado de Gestión aplicable al Santuario de Fauna y Flora Otún Quimbaya, frente a los requisitos de la norma NTCGP 1000:2009 y MECI 2014.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Verificar el cumplimiento de procedimientos y normas aplicables.
- Detectar las debilidades que se presentan en el desarrollo de las funciones propias del Área Protegida - AP, para que se adopten posibles soluciones de mejoramiento.
- Realizar observaciones encaminadas al mejoramiento continuo y al cumplimiento de los objetivos institucionales.

ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Evidenciar la gestión adelantada por el Santuario de Fauna y Flora Otún Quimbaya en los procesos estratégicos, de evaluación, misionales y de apoyo, examinando metas del Plan de Acción Institucional, Plan Operativo Anual, Planeación Estratégica, entre otros.

METODOLOGÍA

De conformidad con el Plan Anual de Auditorías vigente, se envió a la Jefe del Área Protegida en el formato "PLAN DE AUDITORÍA INTERNA" Código: ESG_FO_03, la programación de la auditoría interna y solicitud de información previa a través de Orfeo No. 20151200009543 del 22/10/2015.

La auditoría se realizó del 23 al 27 de noviembre de 2015 en la sede administrativa ubicada en la Vereda La Suiza, Corregimiento de La Florida, Municipio de Pereira, Departamento de Risaralda. Se soportan las reuniones de apertura y cierre del ejercicio, con los listados de asistencia.





ASPECTOS EVIDENCIADOS DURANTE EL EJERCICIO DE LA AUDITORÍA

PROCESOS ESTRATÉGICOS

- PROCESO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA
 - Procedimiento de Instrumentos Económicos y Financieros. Código: SFI_PR_04. Versión: 5. Vigente desde: 26/07/2013.

NTCGP 1000:2009: Numerales 4.1 Requisitos generales, 4.2.1 Generalidades d) los documentos, incluidos los registros, requeridos por la entidad para el cumplimiento de sus funciones y que le permitan asegurarse de la eficaz planificación, operación y control de sus procesos, Control de documentos, 4.2.3 Control de documentos, 4.2.4 Control de los registros, 5.3 Política de calidad, 7.2.3 Comunicación con el cliente, 5.6.2 Información de entrada para la revisión, 8.2.2 Auditoría interna, 8.2.1 Satisfacción del cliente, 8.4 Análisis de datos, 8.5.1 Mejora continua, 8.5.2 Acciones correctivas y 8.5.3 Acciones preventivas.

MECI 2014: 1. Modulo Control de Planeación y Gestión, 1.1.1 Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos, 1.1 Componente Talento Humano, 1.2.1 Planes, Programas y Proyectos, 1.2 Componente Direccionamiento Estratégico, 1.2.2 Modelo de Operación por Procesos, 1.2.5 Políticas de Operación, 1.3.1 Políticas de Administración del Riesgo 1.3. Componente Administración del Riesgo 1.3.2 Identificación del Riesgo, 1.3.3 Análisis y Valoración del Riesgo, 2. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento, 2.1 Componente autoevaluación institucional, 2.3 Componente Planes de Mejoramiento, 2.3.1 Elemento Plan de mejoramiento, 3. Eje Transversal Información y comunicación.

Se evidencia el cumplimiento de las circulares 20141000000044 y 20151000000044, con relación al valor cobrado por concepto de ingreso al área protegida de \$5.000,00 COP.

De igual manera se verifica el reporte a la Dirección Territorial dentro de los términos estipulados en la circular 005 del 4 de abril de 2006, así:

2014	
Mes	Fecha Reporte a la Dirección Territorial
Octubre	05/11/2014
Noviembre	09/12/2014
Diciembre	09/01/2016





2015	
Mes	Fecha Reporte a la Dirección Territorial
Enero	09/02/2015
Febrero	03/03/2015
Marzo	09/04/2015
Abril	06/05/2015
Mayo	03/06/2015
Junio	04/07/2015
Julio	05/08/2015
Agosto	04/09/2015
Septiembre	07/10/2015
Octubre	04/11/2015

El envío mensual a la Dirección Territorial consta de: Formato GAINF_FO_11 - Informe Ingreso de Visitantes, Formato AU_FO_12 - Consolidado de visitantes, Formato AU_FO_13 - Consolidado nacionalidades de visitantes, Boletería de ingreso (el número de los consecutivos y el número de boletas), consignación recaudos por ingreso, certificado Ecoturismo e informe de Exentos.

Se verificó la información de los meses de octubre de 2014 y septiembre y octubre de 2015, sin encontrar inconsistencias en la información reportada versus los soportes. En lo corrido del mes de noviembre de 2015, se registra preventa de boletería a la empresa comunitaria "Yarumo Blanco" por valor de 500 mil pesos, valor que fue consignado a la cuenta de FONAM.

- **PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**
 - **Procedimiento de Administración de Riesgos. Código: DE_PR_01_V4**

NTCGP 1000:2009: Numerales 4.1 Requisitos generales, 4.2.3 Control de documentos, 4.2.4 Control de los registros, 5.3 Política de calidad, 5.6.2 Información de entrada para la revisión, 8.2.2 Auditoria interna, 8.2.4 Seguimiento y medición del producto y/o servicio, 8.4 Análisis de datos, 8.5 Mejora, 8.5.2 Acciones correctivas y 8.5.3 Acciones preventivas.

MECI 2014: 1.1.1 Elemento Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos, 1.2.1 Planes, Programas y Proyectos, 1.2 Componente Direccionamiento Estratégico, Modulo Control de Planeación y Gestión, 1.3. Componente Administración del Riesgo, 1.3.1 Políticas de Administración del Riesgo,





Modulo Control de Planeación y Gestión, 1.3.2 Identificación del Riesgo, 2.2.1 Elemento Auditoría Interna, 2.2 Componente Auditoría Interna, 2.2.2 Elemento Plan de mejoramiento, 2.3 Componente Planes de Mejoramiento, Eje Transversal Información y comunicación

Se evidencia envío de confirmación a la Dirección Territorial mediante correo electrónico del 13 de febrero de 2015, de la verificación del mapa de riesgos actualizado, de acuerdo a lo trabajado en noviembre y diciembre de 2014, cumpliendo así con las instrucciones dadas por la líder de calidad de la Territorial.

Se verificó en la matriz de riesgos las causas versus efectos para cada uno de los riesgos, identificando que los controles determinados son adecuados para mitigarlos.

Se evidencia la existencia del contexto estratégico en el formato vigente (Código: DE_FO_01, Versión 6 Vigente desde 30/04/2013) en el momento de la actualización.

El área protegida remitió a la Dirección Territorial el último seguimiento a la matriz de riesgos con los soportes de las acciones, mediante correo electrónico el 4 de noviembre de 2015. De las acciones consignadas, solo quedaba pendiente realizar un taller de sancionatorios, el cual se llevó a cabo el 6 de noviembre de 2015, de acuerdo al acta y listado de asistencia, documentos que fueron remitidos a la Territorial el 9 de noviembre de 2015.

- **Procedimiento de Seguimiento a Proyectos de Cooperación. Código: DE_PR_02 Versión: 2 Vigente desde: 30/09/2014.**

NTCGP1000:2009 Requisitos Generales 4.1 Generalidades 4.2.1 d) los documentos, incluidos los registros, requeridos por la entidad para el cumplimiento de sus funciones y que le permitan asegurarse de la eficaz planificación, operación y control de sus procesos. Control de documentos 4.2.3. Control de los registros 4.2.4. Mejora continua 8.5.1. Acciones correctivas 8.5.2. Acciones preventivas 8.5.3

MECI 2014. 2. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento. 2.3 Componente Planes de Mejoramiento. 2.3.1 Elemento Plan de mejoramiento. 3. Eje Transversal Información y comunicación.

A la fecha de la auditoría, no se encuentran vigentes proyectos de cooperación bajo la supervisión de la Jefe del área protegida.

Se indagó sobre la ejecución de los proyectos CANADÁ PARQUES y FOCA FINLANDIA, en los cuales el nivel central relaciona al área protegida como beneficiaria, y se confirma que fue así en las vigencias 2012 y 2013, pero no se designó al área la supervisión de estos.





- **Procedimiento de Seguimiento a la Planeación y sus Indicadores Código: DE_PR_03
Versión: 1. Vigente desde: 18/07/2014.**

NTCGP 1000:2009: Numerales 4.1 Requisitos generales, 4.2.3 Control de documentos, 4.2.4 Control de los registros, 5.3 Política de calidad, 5.6.2 Información de entrada para la revisión, 8.2.2 Auditoría interna, 8.2.4 Seguimiento y medición del producto y/o servicio, 8.4 Análisis de datos, 8.5 Mejora, 8.5.2 Acciones correctivas y 8.5.3 Acciones preventivas.

MECI: 1.1.1 Elemento Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos 1.2.1 Planes, Programas y Proyectos, 1.2 Componente Direccionamiento Estratégico, Modulo Control de Planeación y Gestión, 1.3. Componente Administración del Riesgo, 1.3.1 Políticas de Administración del Riesgo, Modulo Control de Planeación y Gestión, 1.3.2 Identificación del Riesgo 2.2.1 Elemento Auditoría Interna, 2.2 Componente Auditoría Interna, 2.2.2 Elemento Plan de mejoramiento, 2.3 Componente Planes de Mejoramiento, Eje Transversal Información y comunicación

Se evidencia el cumplimiento de la actividad número 6 del procedimiento, se realizó el reporte de avance del Plan Operativo Anual – POA 2015, se verificó el correo remitido a la Dirección Territorial el 22 de septiembre de 2015, confirmando el cargue de los soportes y el diligenciamiento en la herramienta. Se verifica la matriz diligenciada y carpeta de evidencias del tercer trimestre de 2015.

- PROCESO GESTIÓN DE COMUNICACIONES

NTCGP1000:2009: Requisitos Generales 4.1, Control de documentos 4.2.3, Control de los registros 4.2.4, Política de calidad 5.3, Comunicación con el cliente 7.2.3, Satisfacción del cliente 8.2.1, Análisis de datos 8.4, Mejora continua 8.5.1, Acciones correctivas 8.5.2, Acciones preventivas 8.5.3.

MECI 2014. 1. Modulo Control de Planeación y Gestión. 1.1.1 Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos, 1.1 Componente Talento Humano. 1.2.1 Planes, Programas y Proyectos, 1.2 Componente Direccionamiento Estratégico. 1.2.2 Modelo de Operación por Procesos. 1.2.5 Políticas de Operación. 1.3.1 Políticas de Administración del Riesgo 1.3. Componente Administración del Riesgo 1.3.2 Identificación del Riesgo. 1.3.3 Análisis y Valoración del Riesgo. 2. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento. 2.1 Componente autoevaluación institucional 2.3 Componente Planes de Mejoramiento. 2.3.1 Elemento Plan de mejoramiento. 3. Eje Transversal Información y comunicación.

- **Procedimientos:**

**Comunicación Externa – Interna. Código: GC_PR_01. Versión: 3. Vigente desde: 05/06/2015.
Comunicación Comunitaria. Código: GC_PR_02. Versión: 1. Vigente desde: 05/06/2015.**





Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo de Control Interno



Comunicación Institucional – Sectorial. Código: GC_PR_03. Versión: 1. Vigente desde: 05/06/2015.

Procesos Educativos. Código: GC_PR_04. Versión: 1. Vigente desde: 05/06/2015.

Se evidencia Plan de actividades denominado acciones educativas 2015, en el cual se detallan los procesos en los que se enmarcan las actividades, así: educación formal, no formal, para los visitantes, para la participación, para los funcionarios y contratistas, coordinación interinstitucional y red de información de educación ambiental; de igual manera se detalla: actividades, subprogramas, el aporte a la planeación del manejo, los actores involucrados y el facilitador u orientador.

Se realiza seguimiento soportado en informes, registros fotográficos y listados de asistencia.

PROCESOS MISIONALES

- **PROCESO ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES NATURALES**
 - **Procedimiento Gestión del Riesgo de Desastres. Código: AMSPNN_PR_03. Versión: 4. Vigente: 03/07/2014.**

NTCGP1000:2009: Requisitos Generales 4.1, Control de documentos 4.2.3, Control de los registros 4.2.4, Política de calidad 5.3, Comunicación interna 5.5.3, Información de entrada para la revisión 5.6.2, Comunicación con el cliente 7.2.3, Seguimiento y medición del producto y/o servicio 8.2.4, Análisis de datos 8.4, Mejora continua 8.5.1, Acciones correctivas 8.5.2, Acciones preventivas 8.5.3

MECI 2014: 1. Modulo Control de Planeación y Gestión. 1.1 Componente Talento Humano. 1.1.1 Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos, 1.2 Componente Direccionamiento Estratégico. 1.2.2 Modelo de Operación por Procesos. 1.2.4 Indicadores de Gestión 1.2.5 Políticas de Operación. 1.3. Componente Administración del Riesgo, 1.3.1 Políticas de Administración del Riesgo, 1.3.2 Identificación del Riesgo. 1.3.3 Análisis y Valoración del Riesgo., 2. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento, 2.1 Componente autoevaluación institucional, 2.2 Componente Auditoría Interna 2.2.1 Elemento Auditoría Interna, 2.3 Componente Planes de Mejoramiento, 2.3.1 Elemento Plan de mejoramiento, 3. Eje Transversal Información y comunicación.

El 17 de junio de 2015, se realizó socialización del plan de emergencias y simulacro, evidenciado en lista de asistencia y registro fotográfico, con 18 participantes incluyendo guarda parques y personal de la empresa comunitaria “Yarumo Blanco”, prestador de servicios ecoturísticos comunitarios.

El 8 de junio de 2015, se presentó conato de incendio forestal en el sector del Robledal, costado noroccidental del Área Protegida, el cual fue atendido, se evidencia informe con registro fotográfico.





Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo de Control Interno



Se evidencia la participación del Área Protegida, en la Comisión Departamental de incendios de cobertura vegetal de Risaralda el 13 de julio de 2015 y en el Comité de Conocimiento y Reducción del Riesgo el 21 de septiembre de 2015, en el cual se dio a conocer el informe de eventos en el Departamento por Fenómeno de “El Niño”.

El 27 de noviembre se evidencia la realización de una jornada de capacitación de la brigada departamental especializada en incendios forestales y búsqueda y rescate de Risaralda.

- **Procedimiento Gestión de Riesgo Público. Código: AMSPNN_PR_06. Versión: 4. Vigente: 27/11/2012.**

NTCGP1000:2009 Requisitos Generales 4.1, Control de documentos 4.2.3, Control de los registros 4.2.4, Política de calidad 5.3, Comunicación interna 5.5.3, Información de entrada para la revisión 5.6.2, Comunicación con el cliente 7.2.3, Seguimiento y medición del producto y/o servicio 8.2.4, Análisis de datos 8.4, Mejora continua 8.5.1, Acciones correctivas 8.5.2, Acciones preventivas 8.5.3.

MECI 2014: 1. Modulo Control de Planeación y Gestión. 1.1 Componente Talento Humano. 1.1.1 Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos, 1.2 Componente Direccionamiento Estratégico. 1.2.2 Modelo de Operación por Procesos. 1.2.4 Indicadores de Gestión, 1.2.5 Políticas de Operación. 1.3. Componente Administración del Riesgo, 1.3.1 Políticas de Administración del Riesgo, 1.3.2 Identificación del Riesgo, 1.3.3 Análisis y Valoración del Riesgo, 2. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento, 2.1 Componente autoevaluación institucional, 2.2 Componente Auditoría Interna, 2.2.1 Elemento Auditoría Interna, 2.3 Componente Planes de Mejoramiento, 2.3.1 Elemento Plan de mejoramiento, 3. Eje Transversal Información y comunicación.

Se evidencia que el Plan de Contingencia para el Riesgo Público, versión 2015, fue aprobado mediante memorando con radicado número 20151500002143 del 31 de agosto de 2015, cumpliendo así con la actividad 14 del procedimiento.

Para la vigencia objeto de auditoría, no se han presentado situaciones de riesgo público.

- **Procedimiento Permiso Individual de Recolección de Especímenes de Especies de la Diversidad Biológica con Fines de Investigación Científica No Comercial y Permiso de Ingreso Para Investigación Científica. Código: AMSPNN_PR_19. Versión: 3, Vigente: 19/02/2015.**

NTCGP1000:2009 4.1 Requisitos generales 4.2.3 Control de documentos 4.2.4 Control de los registros 5.3 Política de calidad 5.5.3 Comunicación interna 5.6.2 Información de entrada para la revisión 7.1 Planeación de la realización del producto y/o prestación del servicio 7.2.1





Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo de Control Interno



Determinación de los requisitos relacionados con el producto y/o servicios 7.2.2 Revisión de los requisitos relacionados con el producto y/o servicio 7.2.3 Comunicación con el cliente - 8.2.4 Seguimiento y medición del producto y/o servicio 8.4 Análisis de datos 8.5.1 Mejora continua 8.5.2 Acciones correctivas 8.5.3 Acciones preventivas.

MECI: Modulo Control de Planeación y Gestión, Modelo de Operación por Procesos, Componente Direccinamiento Estratégico, Indicadores de Gestión, Identificación del Riesgo, Componente Administración del Riesgo, Análisis y Valoración del Riesgo, Módulo Control de Evaluación y Seguimiento, Plan de mejoramiento, Componente Planes de Mejoramiento, Políticas de Operación Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos, Componente Talento Humano, Auditoría Interna, Componente Auditoría Interna, Componente autoevaluación institucional, Eje Transversal Información y comunicación.

Al respecto de este procedimiento se evidencia el cumplimiento de la actividad 11, formato de seguimiento en campo para permiso individual de recolección, permiso de ingreso y autorización de recolección, debidamente diligenciado y firmado por los investigadores y funcionaria encargada del tema, para los siguientes proyectos:

- ✓ Transmisión de Malaria aviar en un transecto altitudinal en la cuenca alta del río Otún como modelo para el estudio de los efectos del cambio climático sobre las infecciones en vida silvestre, con fecha 6 de agosto de 2015. Este proyecto tiene permiso con radicado número 20152300001743 del 31 de marzo de 2015, fue socializado al equipo del área el 27 de abril de 2015, se evidencia presentación y listado de asistencia.
- ✓ Germinación de semillas y dinámicas de plántulas en los andes tropicales, con fecha enero 24 de 2015, con permiso por resolución 047 del 12 de mayo de 2014.

La Práctica Académica de las Asignaturas Electivas: Insectos Acuáticos, Limnología y Frugivoría y Dispersión de Semillas en el SFF Otún Quimbaya, no se llevó a cabo, de acuerdo a entrevista con la funcionaria encargada.

- **Procedimiento Planeación del Manejo. Código: AMSPNN_PR_20. Versión: 1. Vigente: 04/04/2014.**

NTCGP1000:2009 4.1 Requisitos generales, 4.2.3 Control de documentos, 4.2.4 Control de los registros, 5.3 Política de calidad, 5.5.3 Comunicación interna, 5.6.2 Información de entrada para la revisión. 7.1 Planeación de la realización del producto y/o prestación del servicio, 7.2.1 Determinación de los requisitos relacionados con el producto y/o servicios, 7.2.2 Revisión de los requisitos relacionados con el producto y/o servicio, 7.2.3 Comunicación con el cliente - 8.2.4 Seguimiento y medición del producto y/o servicio, 8.4 Análisis de datos, 8.5.1 Mejora continua, 8.5.2 Acciones correctivas, 8.5.3 Acciones preventivas.





Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo de Control Interno



MECI 2014: Modulo Control de Planeación y Gestión, Modelo de Operación por Procesos, Componente Direccionamiento Estratégico, Indicadores de Gestión, Identificación del Riesgo, Componente Administración del Riesgo, Análisis y Valoración del Riesgo, Módulo Control de Evaluación y Seguimiento, Plan de mejoramiento, Componente Planes de Mejoramiento, Políticas de Operación, Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos, Componente Talento Humano, Auditoría Interna, Componente Auditoría Interna, Componente autoevaluación institucional, Eje Transversal Información y comunicación.

Se evidencia respuesta con oficio 628 SFF – OTU 324 del 18 de septiembre de 2015, a las observaciones realizadas mediante memorando 20142200000686 del 26 de noviembre de 2014 y luego de aclarar con la Directora General la medida de manejo relacionada con la interpretación ambiental del componente de ordenamiento el 1 de julio de 2015, se remitió el documento por correo, para revisión y aprobación por parte de la Subdirección de Gestión y Manejo, el 24 de septiembre se emite aclaración por correo de la coordinación del Grupo de Planeación y Manejo acerca de la necesidad de ajustar la cartografía.

Con relación al programa de monitoreo se evidencia correo remitido el 4 de agosto de 2015 a la Subdirección de Gestión y Manejo con el documento y anexos, quien acuso de recibido el 8 de agosto para revisión.

Se evidencia memorando con radicado número 20156120003483 del 20 de noviembre de 2015 de la Dirección Territorial a la Oficina de Gestión del Riesgo, solicitando concepto técnico de aprobación del Plan de Emergencias y Contingencias, conceptuando que este atiende a las guías y lineamientos establecidos como documento anexo al Plan de Manejo.

El área protegida cumple con las actividades 29 y 30 del procedimiento, con relación a la aplicación del Análisis de Efectividad del Manejo de Áreas Protegidas con Participación Social – AEMAPPS, el 30 de septiembre de 2015 y fue remitido con memorando radicado número 20156280000151 del 5 de octubre de 2015 a la Dirección Territorial, en cumplimiento al termino estipulado en la circular número 20151000000174 de fecha 31 de julio de 2015 de la Dirección General.

- **Procedimiento Programa de Guardaparques Voluntarios. Código: AMSPNN_PR_21. Versión: 2. Vigente: 09/04/2014.**

NTCGP1000:2009 4.1 Requisitos generales, 4.2.3 Control de documentos, 4.2.4 Control de los registros, 5.3 Política de calidad, 5.5.3 Comunicación interna, 5.6.2 Información de entrada para la revisión. 7.1 Planeación de la realización del producto y/o prestación del servicio, 7.2.1 Determinación de los requisitos relacionados con el producto y/o servicios, 7.2.2 Revisión de los requisitos relacionados con el producto y/o servicio, 7.2.3 Comunicación con el cliente, 8.4 Análisis de datos, 8.5.1 Mejora continua, 8.5.2 Acciones correctivas, 8.5.3 Acciones preventivas.



Carrera 10 No. 20 - 30 Piso 3° Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 387-388-389
www.parquesnacionales.gov.co



Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo de Control Interno



MECI 2014: Modulo Control de Planeación y Gestión, Modelo de Operación por Procesos, Componente Direccionamiento Estratégico, Indicadores de Gestión, Identificación del Riesgo, Componente Administración del Riesgo, Análisis y Valoración del Riesgo, Módulo Control de Evaluación y Seguimiento, Plan de mejoramiento, Componente Planes de Mejoramiento, Políticas de Operación, Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos, Componente Talento Humano, Auditoría Interna, Componente Auditoría Interna, Componente autoevaluación institucional, Eje Transversal Información y comunicación.

Se evidencia correo a la Dirección Territorial y el nivel central del 13 de febrero de 2015, mediante el cual fueron remitidos los formatos AMSPNN_FO_24 PERFILES SOLICITADOS DE GUARDAPARQUES VOLUNTARIOS y AMSPNN_FO_32 RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE GUARDAPARQUES VOLUNTARIOS, cumpliendo así con la actividad número 2 del procedimiento.

En la vigencia de auditoría, han prestado el servicio 5 voluntarios de los cuales se evidencian los formatos aplicables a este procedimiento, debidamente diligenciados y suscritos.

- **Procedimiento Sancionatorio administrativo de carácter ambiental. Código: AMSPNN_PR_22. Versión: 2. Vigente: 09/04/2014.**

NTCGP1000:2009: Requisitos generales 4.1, Generalidades 4.2.1, Control de documentos 4.2.3, Control de los registros 4.2.4, Política de calidad, Comunicación interna 5.5.3, Análisis de datos 8.4, Mejora continua 8.5.1, Acciones correctivas 8.5.2, Acciones preventivas 8.5.3.

REQUISITOS MECI 1000:2014 Elemento Modelo de Operación por Procesos y Elemento Indicadores de Gestión - Componente Direccionamiento Estratégico, 1 Modulo Control de Planeación y Gestión; Elemento Políticas de Administración del Riesgo, Elemento Identificación del Riesgo y Elemento Análisis y Valoración del Riesgo Componente Administración del Riesgo; Elemento Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos, Componente Talento Humano; Elemento Plan de mejoramiento, 2.3 Componente Planes de Mejoramiento, 2. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento; y 3. Eje Transversal Información y comunicación.

Para esta vigencia de auditoría se levantó medida preventiva el 17 de octubre de 2014, legalizada mediante auto 001 del 22 de octubre de 2014, de la cual se evidencia que mediante auto número 018 del 15 de octubre de 2015, se ordena el archivo definitivo del expediente sancionatorio DTAO.JUR.16.4.015 del 2014, presuntos infractores Miguel Ángel Sepúlveda Ospina y Jonathan Alexis Saucea Arboleda.

El 27 de noviembre de 2015, se levanta acta de medida preventiva en flagrancia en zona de recuperación natural, por la conducta de ejercer cualquier acto de pesca e ingresar al área sin autorización, presuntos infractores, Yesid Mejía Zuñiga, Usmer Aleider Mejía y Jhon Faber Pérez.





Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo de Control Interno



- **Procedimiento de Prevención, Vigilancia y Control. Código: AMSPNN_PR_24. Versión: 2. Vigente: 04/04/2014.**

NTCGP1000:2009 4.1 Requisitos generales, 4.2.3 Control de documentos, 4.2.4 Control de los registros, 5.3 Política de calidad, 5.5.3 Comunicación interna, 5.6.2 Información de entrada para la revisión, 7.1 Planeación de la realización del producto y/o prestación del servicio, 7.2.1 Determinación de los requisitos relacionados con el producto y/o servicios, 7.2.2 Revisión de los requisitos relacionados con el producto y/o servicio, 7.2.3 Comunicación con el cliente - 8.2.4 Seguimiento y medición del producto y/o servicio, 8.4 Análisis de datos, 8.5.1 Mejora continua, 8.5.2 Acciones correctivas, 8.5.3 Acciones preventivas.

MECI 2014: Modulo Control de Planeación y Gestión, Modelo de Operación por Procesos, Componente Direccionamiento Estratégico, Indicadores de Gestión, Identificación del Riesgo, Componente Administración del Riesgo, Análisis y Valoración del Riesgo, Módulo Control de Evaluación y Seguimiento, Plan de mejoramiento, Componente Planes de Mejoramiento, Políticas de Operación, Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos, Componente Talento Humano, Auditoría Interna, Componente Auditoría Interna, Componente autoevaluación institucional, Eje Transversal Información y comunicación.

El área protegida cuenta con Plan de Acción 2015-2019 de Prevención, Control y Vigilancia cuyo objetivo es regular y controlar el uso, ocupación y aprovechamiento de los recursos naturales en el SFF Otún Quimbaya, mediante la formalización de acuerdos, la implementación de estrategias de educación ambiental y el ejercicio de la autoridad ambiental, para reducir las presiones y amenazas que pueden afectar el estado de los VOC, en este plan se encuentran los mapas en los cuales se identifican las rutas para hacer los recorridos.

Se evidencian estadísticas por rutas y por mes, de los recorridos de prevención, control y vigilancia para la vigencias 2014 y lo corrido del 2015. Se evidencia libreta de campo con la medición de los senderos.

De acuerdo a lo verificado el área protegida cumple con las actividades 4, 6, 8, 9 y 13 del procedimiento.

El formato utilizado para la captura de datos corresponde al vigente: AMSPNN_FO_34 ActividadesprevencioncontrolyvigilanciaV2.





PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL – PAI

De acuerdo a las evidencias suministradas en cada uno de los trimestres y reportadas a la Dirección Territorial, se soporta el cumplimiento a las actividades descritas en el POA de la vigencia 2015, para cada uno de los subprogramas, así:

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	VERIFICACIÓN EVIDENCIAS GCI
1.1 Promoción de instrumentos para la conformación de un sistema completo.	1.1.1 Gestionar y Concertar la formulación, aprobación e implementación de instrumentos de planificación NTCGP1000:2009 - MECI NTCGP1000:2009 (7.1 Planeación de la realización del producto y/o prestación del servicio) - MECI (Elemento Políticas de Operación, Componente Direccionamiento Estratégico, Modulo Control de Planeación y Gestión).	Listas de asistencia de Plan de Ordenamiento Territorial de Pereira. Plan Básico de Ordenamiento Territorial de Santa Rosa de Cabal. Acta de reunión del Comité Operativo para la Cuenca Alta del Río Otún - COCAO el 29 de septiembre de 2014.
	1.2.3 Promover la participación de actores estratégicos para el cumplimiento de la misión institucional. NTCGP1000:2009 - MECI NTCGP1000:2009 (7.2.2 Revisión de los requisitos relacionados con el producto y/o servicio) - MECI (Elemento Políticas de Operación, Componente Direccionamiento Estratégico, Modulo Control de Planeación y Gestión).	Acta de reunión, conformación mesa Departamental de Áreas Protegidas de Risaralda del 9 de junio de 2015.
1.2 Mejoramiento de las condiciones de gobernanza de los actores del sistema.	1.2.4 Promover estrategias educativas que contribuyan a la valoración social de las áreas protegidas NTCGP1000:2009 - MECI NTCGP1000:2009 (7.2.2 Revisión de los requisitos relacionados con el producto y/o servicio) - MECI (Elemento Políticas de Operación, Componente Direccionamiento Estratégico, Modulo Control de Planeación y Gestión).	Se cuenta con documento plan de acción local de educación ambiental. Informes trimestrales del plan local de acción de educación ambiental en implementación con actores sociales e institucionales.





PROGRAMA	SUBPROGRAMA	VERIFICACIÓN EVIDENCIAS GCI
<p>3.2 Disminución de las presiones que afectan la dinámica natural y cultural</p>	<p>3.2.1. Ordenar usos, actividades y ocupación en las áreas del SPNN, incorporando a colonos, campesinos y propietarios a través de procesos de restauración ecológica, saneamiento y relocalización en coordinación con las autoridades competentes.</p> <p>NTCGP1000:2009 - MECI NTCGP1000:2009 (7.2.2 Revisión de los requisitos relacionados con el producto y/o servicio) - MECI (Elemento Políticas de Operación, Componente Direccionamiento Estratégico, Modulo Control de Planeación y Gestión).</p>	<p>Se cuenta con documento de estrategia formulada en torno al uso y ocupación en el área protegida.</p> <p>Registro en el aplicativo de Uso, Ocupación y Tenencia de 4 predios.</p>
	<p>3.2.2 Promover procesos de ordenamiento y mitigación en las zonas de influencia de las áreas del SPNN.</p> <p>NTCGP1000:2009 - MECI NTCGP1000:2009 (7.2.2 Revisión de los requisitos relacionados con el producto y/o servicio) - MECI (Elemento Políticas de Operación, Componente Direccionamiento Estratégico, Modulo Control de Planeación y Gestión).</p>	<p>Actas de reunión con la Asociación Red Colombiana de Reservas Naturales de la Sociedad Civil - RESNATUR del 20 de mayo 2015 y del 01 de julio de 2015, con el objetivo de formular propuesta para incentivar las reservas de la Sociedad Civil.</p> <p>Acta de reunión del 13 de octubre con la Corporación Autónoma Regional de Risaralda - CARDER, Municipio de Pereira y RESNATUR.</p> <p>Agenda de evento organizado por: RESNATUR – Nodo Eje Cafetero, El Santuario de Fauna y Flora Otún-Quimbaya, La Corporación Autónoma Regional de Risaralda, -CARDER- y el Municipio de Pereira a través de las Secretarías de Desarrollo Rural con el objetivo de avanzar en la consolidación del Nodo Municipal de Reservas de la Sociedad Civil</p>





Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo de Control Interno



PROGRAMA	SUBPROGRAMA	VERIFICACIÓN EVIDENCIAS GCI
	<p>3.2.3 Prevenir, atender y mitigar riesgos, eventos e impactos generados por fenómenos naturales e incendios forestales.</p> <p>NTCGP1000:2009 - MECI NTCGP1000:2009 (7.2.2 Revisión de los requisitos relacionados con el producto y/o servicio) - MECI (Elemento Políticas de Operación, Componente Direccionamiento Estratégico, Modulo Control de Planeación y Gestión).</p>	<p>Informe final de siembra de 1073 individuos en el 2014 del vivero.</p> <p>El diseño del plan de restauración para el manejo de plantaciones forestales y zonas de jardines y el documento del plan de restauración que contenga diagnóstico y protocolo para el manejo de plantaciones forestales y jardines, no se evidencia avances, de acuerdo a entrevista con la jefe del área, estos productos quedaron consignados sujetos a recursos del convenio con el Fondo de Adaptación, el cual no se ha iniciado.</p> <p>Informe de ejecución del plan de restauración para el manejo de especies invasoras, plantaciones forestales y jardines.</p> <p>Informes de seguimiento a las parcelas de restauración.</p>





Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo de Control Interno



PROGRAMA	SUBPROGRAMA	VERIFICACIÓN EVIDENCIAS GCI
	<p>3.2.4 Regular y controlar el uso y aprovechamiento de los recursos naturales en las áreas de SPNN.</p> <p>NTCGP1000:2009 - MECI NTCGP1000:2009 (7.2.2 Revisión de los requisitos relacionados con el producto y/o servicio) - MECI (Elemento Políticas de Operación, Componente Direccionamiento Estratégico, Modulo Control de Planeación y Gestión).</p>	<p>Formulación del proyecto para señalización de la cuenca alta del Río Otún, Presupuesto asignado de 30 millones..</p> <p>Informe semestral de la implementación del Plan Estratégico de Ecoturismo.</p> <p>Informe de concesiones.</p> <p>Plan Local de Prevención Control y Vigilancia.</p> <p>Base de datos para SMART, el cual no se ha implementado.</p> <p>Informes trimestrales de seguimiento a presiones y amenazas.</p>





PROGRAMA	SUBPROGRAMA	VERIFICACIÓN EVIDENCIAS GCI
<p>3.4 Fortalecimiento de capacidades para la administración y Posicionamiento del SPNN</p>	<p>3.4.1. Desarrollar y promover el conocimiento de los valores naturales, culturales y los beneficios ambientales de las áreas protegidas, para la toma de decisiones.</p> <p>NTCGP1000:2009 - MECI NTCGP1000:2009 (7.2.2 Revisión de los requisitos relacionados con el producto y/o servicio) - MECI (Elemento Políticas de Operación, Componente Direccionamiento Estratégico, Modulo Control de Planeación y Gestión).</p>	<p>Acta del 16 de octubre de 2015 con el objetivo de socializar y retroalimentar la propuesta de Estación Ambiental del Santuario de Fauna y Flora Otún Quimbaya.</p> <p>Informe de avances en monitoreo dónde se registra en 70 salidas de campo, 177 registros de Pava Caucana.</p> <p>Reporte de información en el SULA, al respecto se evidencia correo electrónico a la Dirección Territorial del 15 de julio de 2015 y estructura de datos de monitoreo de Pava Caucana y Mono aullador..</p> <p>Del producto acuerdos establecidos con otros actores producto de la socialización y promoción de la gestión interinstitucional para la implementación del portafolio de investigaciones del SFFOQ, se evidencian listados de asistencia, así: 28 de mayo a la Universidad de Santa Rosa de Cabal, junio 6 Universidad de Antioquia y UNISARC. el 5 de julio con EAFIT, del 8 de septiembre de 2015 con UNISARC y 5 de noviembre con UNISARC. Resultados de dos proyectos de investigación.</p> <p>Base de datos actualizada de las investigaciones adelantadas en el área protegida.</p>





PROGRAMA	SUBPROGRAMA	VERIFICACIÓN EVIDENCIAS GCI
	<p>3.4.5. Fortalecer la capacidad de negociación y gestión de recursos de la Unidad en los ámbitos local, regional, nacional e internacional</p> <p>NTCGP1000:2009 - MECI NTCGP1000:2009 (7.2.2 Revisión de los requisitos relacionados con el producto y/o servicio) - MECI (Elemento Políticas de Operación, Componente Direccionamiento Estratégico, Modulo Control de Planeación y Gestión).</p>	<p>Formulación del proyecto para señalización de la cuenca alta del Río Otún, Presupuesto asignado de 30 millones de pesos.</p>

TEMA COMPLEMENTARIO A LOS PROCESOS MISIONALES

Radiocomunicaciones

NTCGP1000:2009 – MECI: NTCGP1000:2009 (7.2.2 Revisión de los requisitos relacionados con el producto y/o servicio) - MECI (Elemento Políticas de Operación, Componente Direccionamiento Estratégico, Modulo Control de Planeación y Gestión).

El área protegida cumple con lo dispuesto en la circular 20152000036021 del 22 de julio de 2015, en la cual se da alcance a la circular 005 del 26 de marzo de 2009. Se evidencia físicamente un radio y bitácora de reportes en la sede administrativa ubicada en la vereda La Suiza, Corregimiento de la Florida, Municipio de Pereira, se cuenta con dos radios portables asignados por la Dirección Territorial.

PROCESOS DE APOYO

- **PROCESO GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS**
 - **Procedimiento de Infraestructura y Mantenimiento de Sedes. Código: GRF_PR_01. Versión: 3. Vigente: 23/08/2013.**

NTCGP 1000: 2009: Requisitos Generales 4.1, Control de documentos 4.2.3, Control de Registros 4.2.4, Política de calidad 5.3, Provisión de recursos 6.1, Infraestructura 6.3, Análisis de datos 8.4, Mejora continua 8.5.1, Acciones correctivas 8.5.2, Acciones preventivas 8.5.3.





MECI 2014: Control de planeación y gestión, Talento humano, Acuerdos y compromisos o protocolos éticos, Direccionamiento estratégico, Planes y programas, Modelo Operación por procesos, Indicadores de gestión, Administración del riesgo, Política de administración del riesgo, Identificación del riesgo, Análisis y administración del riesgo, Control de evaluación y seguimiento, Planes de mejoramiento, Institucional (Procesos), Información y comunicación.

La infraestructura de la sede administrativa y operativa, se encuentra en condiciones normales para operar, en el 2014 se ejecutó contrato por valor de 130 millones en el mantenimiento y adecuación de la misma y se tienen asignados 12 millones para ejecutar en el 2015, los cuales se encuentran en proceso de contratación.

- **Procedimiento de Siniestros. Código: GRF_PR_06. Versión: 3. Vigente: 29/05/2015.**

NTCGP 1000:2009: 4.1 Requisitos generales. 4.2.3 Control de documentos. 4.2.4 Control de los registros. 5.3 Política de calidad. 8.5.1 Mejora continua. 8.5.2 Acciones Correctivas. 8.5.3 Acciones Preventivas.

MECI 2014: Módulo Control de Planeación y Gestión - Componentes: Talento Humano, Direccionamiento Estratégico, Administración del Riesgo. Elementos: Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos - Planes, Programas y Proyectos - Modelo de Operación por Procesos - Indicadores de Gestión - Políticas de Operación - Políticas de Administración del Riesgo - Identificación del Riesgo - Análisis y Valoración del Riesgo. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento - Componente: Planes de Mejoramiento, Elemento: Plan de mejoramiento. Eje Transversal: Información y comunicación.

Para esta vigencia de auditoría no se han presentado siniestros, se indagó acerca del conocimiento del procedimiento, denotando conformidad en las actuaciones descritas en caso de que ocurra.

- **Procedimiento Mantenimiento Preventivo y Correctivo. Código: GRF_PR_08. Versión: 3. Vigente: 29/05/2015.**

NTCGP1000:2009 Requisitos Generales 4.1, Control de documentos 4.2.3, Control de los registros 4.2, Política de calidad 5.3, Comunicación con el cliente 7.2.3, Satisfacción del cliente 8.2.1, Análisis de datos 8.4, Mejora continua 8.5.1, Acciones correctivas 8.5.2, Acciones preventivas 8.5.3.

MECI 2014: 1. Modulo Control de Planeación y Gestión, 1.1.1 Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos, 1.1 Componente Talento Humano, 1.2.1 Planes, Programas y Proyectos, 1.2 Componente Direccionamiento Estratégico, 1.2.2 Modelo de Operación por Procesos, 1.2.5 Políticas de Operación, 1.3.1 Políticas de Administración del Riesgo 1.3.Componente Administración del Riesgo, 1.3.2 Identificación del Riesgo, 1.3.3 Análisis y Valoración del Riesgo, 2. Módulo Control de





Evaluación y Seguimiento, 2.1 Componente autoevaluación institucional, 2.3 Componente Planes de Mejoramiento, 2.3.1 Elemento Plan de mejoramiento, 3. Eje Transversal Información y comunicación.

El área protegida cuenta con contrato cuyo objeto consigna: suministro de mantenimiento preventivo y correctivo incluyendo mano de obra para los equipos de comunicación y computo asignados al SFF Otún Quimbaya, el cual ya se ejecutó, se evidencian certificaciones de cumplimiento por el servicio de mantenimiento preventivo de acuerdo a las obligaciones del contrato.

- **Procedimiento Atención a Solicitudes de Soporte Técnico. Código: GRF_PR_09. Versión: 3. Vigente: 09/04/2014.**

NTCGP1000:2009: Requisitos Generales 4.1, Control de documentos 4.2.3, Control de los registros 4.2.4, Política de calidad 5.3, Comunicación con el cliente 7.2.3, Satisfacción del cliente 8.2.1, Análisis de datos 8.4, Mejora continua 8.5.1, Acciones correctivas 8.5.2, Acciones preventivas 8.5.3.

MECI 2014: 1. Modulo Control de Planeación y Gestión, 1.1.1 Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos, 1.1 Componente Talento Humano, 1.2.1 Planes, Programas y Proyectos, 1.2 Componente Direccionamiento Estratégico, 1.2.2 Modelo de Operación por Procesos, 1.2.5 Políticas de Operación, 1.3.1 Políticas de Administración del Riesgo 1.3. Componente Administración del Riesgo, 1.3.2 Identificación del Riesgo. 1.3.3 Análisis y Valoración del Riesgo, 2. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento, 2.1 Componente autoevaluación institucional, 2.3 Componente Planes de Mejoramiento, 2.3.1 Elemento Plan de mejoramiento, 3. Eje Transversal Información y comunicación.

El soporte técnico se genera por el aplicativo ORFEO, correo electrónico e internet, el cual es solicitado al ingeniero de sistemas de la Dirección Territorial, cuando se requiere se realiza vía telefónica o virtualmente. También se cuenta con el apoyo de un contratista que tiene conocimientos avanzados en herramientas de ofimática, de acuerdo a entrevista con el equipo del área.

TEMAS COMPLEMENTARIOS AL PROCESO GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS

Combustible. GRF_FO_23 Control Suministro y GRF_FO_24 Consolidado Consumo Versión: 2. Vigencia: 13/06/2012.

Se evidencia el uso regular de un vehículo y una moto, se verificó la información registrada en los informes de consumo de combustible de Julio de 2014 a Octubre de 2015 y se evidencia el envío mensual a la Dirección Territorial de los formatos GRF_FO_23 CONTROL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE y GRF_FO_24 CONSOLIDADO CONSUMO DE COMBUSTIBLE, en el término estipulado en la circular 014 del 9 de noviembre de 2007, así:





Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo de Control Interno



2014	
MES	Fecha de remisión a la Dirección Territorial
JULIO	06/08/2014
AGOSTO	04/09/2014
SEPTIEMBRE	02/10/2014
OCTUBRE	05/11/2014
NOVIEMBRE	09/12/2014
DICIEMBRE	08/01/2015

2015	
MES	Fecha de remisión a la Dirección Territorial
ENERO	06/02/2015
FEBRERO	09/03/2015
MARZO	09/04/2015
ABRIL	08/05/2015
MAYO	09/06/2015
JUNIO	04/07/2015
JULIO	05/08/2015
AGOSTO	07/09/2015
SEPTIEMBRE	13/10/2015
OCTUBRE	06/11/2015

El área protegida ha contado con presupuesto asignado para este ítem, en las vigencias 2014 y 2015. De acuerdo al seguimiento que se realiza, al 13 de noviembre queda un saldo de \$1.096.000,00 del contrato de 2014, el cual se encuentra en ejecución, los recursos asignados para este ítem en el 2015, a la fecha de la auditoría no se ha realizado proceso de contratación. No aplica la verificación y arqueo físico de valeras, pues esta modalidad de contratación (por medio de chip) no lo contempla.

Servicios Públicos. Código: GRF_FO_08. Versión: 2. Vigente: 12/06/2012.

Se cuenta con el servicio público de energía, se diligencia el formato GRF-FO-08 y se ha remitido a la Dirección Territorial, así:





2014	
MES	Fecha de remisión a la Dirección Territorial
JULIO	06/08/2014
AGOSTO	03/09/2014
SEPTIEMBRE	02/10/2014
OCTUBRE	06/11/2014
NOVIEMBRE	02/12/2014
DICIEMBRE	09/01/2015

2015	
MES	Fecha de remisión a la Dirección Territorial
ENERO	04/02/2015
FEBRERO	06/03/2015
MARZO	11/04/2015
ABRIL	08/05/2015
MAYO	02/06/2015
JUNIO	02/07/2015
JULIO	05/08/2015
AGOSTO	03/09/2015
SEPTIEMBRE	08/10/2015
OCTUBRE	04/11/2015

Se realizaron adecuaciones eléctricas de una de las tres matriculas del servicio público, y de las otras dos quedan saldos a favor, los últimos recibos se remitieron a la Dirección Territorial, así:

- ✓ Matrícula 548784-6 por pagar \$107.024,00 14-10-2015 al 12-11-2015, se remitió el 23 de noviembre de 2015 mediante memorando con radicado número 20156280000402.
- ✓ Matrícula 548792-7 por valor de \$41.599,00 de la misma fecha, se remitió con memorando de radicado número 20156280000412 del 23 de noviembre de 2015.
- ✓ Matrícula 2033098-8 por valor de \$499.886,00 de la misma fecha, se remitió por con memorando de radicado número 20156280000282 del 19 de noviembre de 2015.

Baja de Bienes Muebles e Inmuebles

Mediante resolución 0001 del 14 de marzo de 2015 de la Dirección Territorial Andes Occidentales se autoriza la baja de la Camioneta Cherokee Modelo 74 J4-F167 CA70010 Placas OLJ-224, su destino final





Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo de Control Interno



es donación a la empresa comunitaria “Yarumo Blanco” se evidencia memorando con radicado número 2015628000473 del 5 de noviembre de 2015 a la DT, solicitando respuesta e indicaciones al respecto.

Mediante resolución 0003 del 31 de marzo de 2015 se resuelve autorizar la baja de los bienes relacionados en solicitud efectuada mediante comunicación 628 SFF-OTU 406 del 28 de octubre de 2014, se evidencia envío de actas de destrucción y solicitud de indicaciones para el destino final de las dos motos el 5 de noviembre de 2015 en el memorando con radicado número 2015628000473.

Recursos Tecnológicos

Los equipos de cómputo con los que cuenta el área son suficientes para cubrir las necesidades de la misma, en uso se encuentran 4 portátiles y 6 de escritorio, de los cuales uno se va a reemplazar porque se encuentra obsoleto y para dar de baja; todos los equipos se encuentran licenciados de acuerdo a registro en los inventarios.

- **PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**
 - **Procedimiento de Reporte e Investigación de Accidentes e Incidentes de Trabajo. Código: GTH_PR_21. Versión: 3. Vigente: 13/02/2015.**

NTCGP 1000:2009: 4.1 Requisitos Generales, 4.2.1 Generalidades, 4.2.3 Control de Documentos, 4.2.4 Control de Registros, 5.3 Política de calidad, 5.5.3 Comunicación interna, 8.4 Análisis de datos, 8.5.1 Mejora continua, 8.5.2 Acciones correctivas, 8.5.3 Acciones preventivas.

MECI: Elemento Modelo de Operación por Procesos, Componente Direccionamiento Estratégico, Modulo Control de Planeación y Gestión, 1.2.4 Elemento Indicadores de Gestión Componente Direccionamiento Estratégico, Modulo Control de Planeación y Gestión, 1.3.1 Políticas de Administración del Riesgo, 1.3. Componente Administración del Riesgo, Modulo Control de Planeación y Gestión, 1.3.2 Identificación del Riesgo 1.3. Componente Administración del Riesgo, Modulo Control de Planeación y Gestión, 1.3.3 Elemento Análisis y Valoración del Riesgo 1.3. Componente Administración del Riesgo Modulo Control de Planeación y Gestión, 2.2.2 Elemento Plan de Mejoramiento, 2.3 Componente Planes de Mejoramiento 2. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento, Eje Transversal Información y comunicación, Elemento Modelo de Operación por Procesos, Componente Direccionamiento Estratégico, Modulo Control de Planeación y Gestión, 1.2.5 Políticas de Operación Componente Direccionamiento Estratégico, Modulo Control de Planeación y Gestión, 1.2.1 Planes, Programas y Proyectos, 1.2 Componente Direccionamiento Estratégico, Modulo Control de Planeación y Gestión, 2.2.2 Elemento Plan de mejoramiento, 2.3 Componente Planes de Mejoramiento, 2. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento.





Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo de Control Interno



Para la vigencia objeto de auditoría se han presentado dos accidentes laborales, así:

El 3 de marzo de 2015, se presentó un incidente a la Jefe del Área Protegida, del cual se evidencia reporte en formato de ARL de Investigación accidente o incidente del 9 de marzo de 2015, debidamente diligenciado y firmado por los investigadores.

El 2 de septiembre de 2015, se presentó un incidente a uno de los operarios del Área Protegida, del cual se evidencia reporte en formato de ARL de investigación accidente o incidente del 9 de septiembre de 2015, remitido a la Dirección Territorial el 11 de septiembre mediante memorando 628 SFF-OTU-315.

Se remitieron por correo electrónico a la Dirección Territorial y en el formato “Informe de accidente de trabajo del empleador o contratante” diligenciado, cumpliendo así con las actividades 2 y 4 descritas en el procedimiento.

- **Procedimiento Disciplinario Ordinario. Código: GTH_PR_22. Versión: 2. Vigente: 13/02/2015.**
- **Procedimiento Disciplinario Verbal. Código: GTH_PR_23. Versión: 2. Vigente: 13/02/2015.**

NTCGP1000:2009: Requisitos generales 4.1, Generalidades 4.2.1, Control de documentos 4.2.3, Control de los registros 4.2.4, Política de calidad, Comunicación interna 5.5.3, Análisis de datos 8.4, Mejora continua 8.5.1, Acciones correctivas 8.5.2, Acciones preventivas 8.5.3.

MECI 1000:2014 Elemento Modelo de Operación por Procesos y Elemento Indicadores de Gestión - Componente Direccionamiento Estratégico, 1 Módulo Control de Planeación y Gestión; Elemento Políticas de Administración del Riesgo, Elemento Identificación del Riesgo y Elemento Análisis y Valoración del Riesgo Componente Administración del Riesgo; Elemento Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos, Componente Talento Humano; Elemento Plan de mejoramiento, 2.3 Componente Planes de Mejoramiento, 2. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento; y 3. Eje Transversal Información y comunicación.

De acuerdo a entrevista con la jefe y el equipo, se encuentran procesos disciplinarios a 4 funcionarios por el cargue de la hoja de vida en el SIGEP.

TEMAS COMPLEMENTARIOS AL PROCESO DE GESTION DEL TALENTO HUMANO

Compensación de Turnos

Se evidencia el diligenciamiento del formato “Cronograma de trabajo áreas protegidas” código: GTH_FO_05. Versión: 3. Vigente: 23/08/2013 y envío mensual a la Dirección Territorial. El cual





corresponde a la Resolución No. 225 de julio 24 de 2013 "Por la cual se establece el horario de trabajo de Parques Nacionales Naturales de Colombia, y se dictan otras disposiciones".

No se han presentado casos de incumplimiento al horario que requieran seguimiento.

Ausentismo

Se ha presentado ausentismo por incapacidad general, el cual se ha reportado a la Dirección Territorial, cumpliendo con el Artículo 2 del Decreto 1737 de 2009 que literalmente afirma "El Jefe inmediato deberá reportar al Jefe de Personal o quien haga sus veces, la inasistencia a laborar del personal a su cargo". Los reportes se han efectuado así:

2014	
MES	Fecha de remisión a la Dirección Territorial
JULIO	06/08/2014
AGOSTO	03/09/2014
SEPTIEMBRE	02/10/2014
OCTUBRE	06/11/2014
NOVIEMBRE	09/12/2014
DICIEMBRE	09/01/2015

MES	Fecha de remisión a la Dirección Territorial
ENERO	06/02/2015
FEBRERO	04/03/2015
MARZO	09/04/2015
ABRIL	04/05/2015
MAYO	02/06/2015
JUNIO	01/07/2015
JULIO	03/08/2015
AGOSTO	02/09/2015
SEPTIEMBRE	08/10/2015
OCTUBRE	04/11/2015





Comité Local

Se evidencia acta de reunión del 21 de enero de 2015, con funcionarios de carrera y provisionales, objetivo hacer seguimiento a compromisos laborales 2014 y análisis de alcances; 5 participantes.

Acta de reunión y listado de asistencia los días 25 y 26 de febrero de 2015, objeto realizar reinducción al equipo, 14 participantes: contratistas 7 y funcionarios 7.

El 10 de junio de 2015, reunión de equipo 11 participantes, 6 funcionarios y 5 contratistas.

El 13 de agosto de 2015, reunión de equipo 12 participantes, 5 funcionarios y 7 contratistas.

Evaluación del Desempeño

Se evidencia los resultados de la a evaluación del desempeño realizada el 10 de febrero de 2015, así:

NOMBRES Y APELLIDOS	DENOMINACIÓN CARGO	CÓDIGO	GRADO	CARÁCTER DEL EMPLEO	PORCENTAJE TOTAL ALCANZADO
Luis Fernando Bermúdez Diez	Técnico Administrativo	3124	13	Carrera Administrativa	90,0%
Fernando López García	Técnico Administrativo	3124	13	Carrera Administrativa	99,0%
María Girleza Ramírez González	Profesional Universitario	2044	08	Carrera Administrativa	97,0%

Dadas las calificaciones, no se suscribieron planes de mejoramiento individual.

Plan de Capacitación

Se evidencia diligenciamiento del formato “Reporte Trimestral de capacitaciones” realizadas para los tres trimestres de 2015, en el cual se registra la siguiente información: nombre de la capacitación, objetivo, fecha, lugar, asistentes, número de horas de capacitación, entre otros.

En la siguiente tabla se registran algunas de ellas:





NOMBRE DE LA CAPACITACION	OBJETIVO	FECHA	LUGAR	ASISTENTES	
				No. FUNCIONARIOS	DT, AP o Dependencia
Taller ejercicio de la autoridad ambiental	Ofrecer nociones básicas sobre normatividad y procesos sancionatorios ambientales	13/08/2015	Hostal Montaña (La Florida)	5	SFF Otún Quimbaya
Taller manejo básico de ORFEO	Dar a conocer el manejo básico de la herramienta para correspondencia Orfeo	14/08/2015	Hostal Montaña (La Florida)	5	SFF Otún Quimbaya
Sistema comando de incidentes y conformación de equipos de trabajo en emergencias	Ilustrar la metodología y estructura para la administración y atención operativa de emergencias y definir las tareas y el rol de cada uno de los colaboradores	27/08/2015	Formar Pereira	1	SFF Otún Quimbaya
Curso teórico-práctico manejo de motosierra	Dar las instrucciones para el correcto manejo de motosierra	11/08/2015	SFF Otún Quimbaya	5	SFF Otún Quimbaya





NOMBRE DE LA CAPACITACION	OBJETIVO	FECHA	LUGAR	ASISTENTES	
				No. FUNCIONARIOS	DT, AP o Dependencia
Taller básico de Sistema de Gestión de Calidad	Ofrecer nociones básicas sobre gestión de calidad, enfocado en procesos, procedimientos y formatos	31/08/2015	SFF Otún Quimbaya	12	SFF Otún Quimbaya

Plan de Bienestar

El área protegida construyó Plan local de bienestar 2015 y se realiza seguimiento en el formato "Informe trimestral actividades de bienestar y salud ocupacional consolidado, algunas de ellas se registran en la siguiente tabla:

FECHA	ACTIVIDAD	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD (Lugar, Programación, Actividades Realizadas)	No. PARTICIPANTES
23/09/2015	Tarde de playa PNN Corales del Rosario	Se compartió una tarde de playa y careteo de fauna acuática en el PNN Corales del Rosario	10
30/08/2015	Elevada de cometas	En el marco del cumpleaños del área protegida se realizó actividad de elevada de cometas con niños de la vereda La Suiza	2
30/08/2015	Partido de futbol	Se realizó partido de futbol, en el marco de la celebración del cumpleaños del área protegida, con comunidad local	2





- PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
 - Procedimiento de Contratación Directa. Código: ABS_PR_02. Versión: 2.
Vigente: 29/05/2015

NTCGP1000:2009: Requisitos generales 4.1, Generalidades 4.2.1, Control de documentos 4.2.3, Control de los registros 4.2.4, Política de calidad, Comunicación interna 5.5.3, Proceso de adquisición de bienes y servicios 7.4.1, Información para la adquisición de bienes y servicios 7.4.2, Verificación de los productos y/o servicios adquiridos 7.4.3, Análisis de datos 8.4. Mejora continua 8.5.1, Acciones correctivas 8.5.2, Acciones preventivas 8.5.3.

MECI 1000:2014 Elemento Modelo de Operación por Procesos y Elemento Indicadores de Gestión - Componente Direccionamiento Estratégico, 1 Módulo Control de Planeación y Gestión; Elemento Políticas de Administración del Riesgo, Elemento Identificación del Riesgo y Elemento Análisis y Valoración del Riesgo Componente Administración del Riesgo; Elemento Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos, Componente Talento Humano; Elemento Plan de mejoramiento, 2.3 Componente Planes de Mejoramiento, 2. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento; y 3. Eje Transversal Información y comunicación.

Para la vigencia 2015, se evidencia la elaboración de 8 estudios previos para contratación directa de prestación de servicios, se soportan en medio magnético. Se remitieron a la Dirección Territorial, así:

PRESTACIÓN DE SERVICIO	FECHA DE REMISIÓN ESTUDIO PREVIO A LA DT
PROFESIONAL PVC	23/02/2015
PROFESIONAL EDUC. AMBIENTAL	06/02/2015
TÉCNICO RESTAURACIÓN	05/02/2015
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	16/01/2015
OPERARIO	02/02/2015
OPERARIO	02/02/2015
OPERARIO	23/02/2015
SERVICIOS GENERALES	19/01/2015

Se verificó el objeto consignado en los estudios previos versus el reportado por la Dirección Territorial en la base de datos de contratación, encontrando coherencia.





- **Procedimiento de Convenios. Código: ABS_PR_03. Versión: 2. Vigente: 29/05/2015**

NTCGP1000:2009: Requisitos generales 4.1, Generalidades 4.2.1, Control de documentos 4.2.3, Control de los registros 4.2.4, Política de calidad, Comunicación interna 5.5.3, Proceso de adquisición de bienes y servicios 7.4.1, Información para la adquisición de bienes y servicios 7.4.2, Verificación de los productos y/o servicios adquiridos 7.4.3, Análisis de datos 8.4, Mejora continua 8.5.1, Acciones correctivas 8.5.2, Acciones preventivas 8.5.3.

MECI 1000:2014 Elemento Modelo de Operación por Procesos y Elemento Indicadores de Gestión - Componente Direccionamiento Estratégico, 1 Módulo Control de Planeación y Gestión; Elemento Políticas de Administración del Riesgo, Elemento Identificación del Riesgo y Elemento Análisis y Valoración del Riesgo Componente Administración del Riesgo; Elemento Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos, Componente Talento Humano; Elemento Plan de mejoramiento, 2.3 Componente Planes de Mejoramiento, 2. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento; y 3. Eje Transversal Información y comunicación.

Para la vigencia objeto de auditoría, el área protegida no ha celebrado convenios.

- **Procedimiento de Selección Abreviada Menor Cuantía. Código: ABS_PR_06. Versión: 2. Vigente: 29/05/2015.**

NTCGP1000:2009: Requisitos generales 4.1, Generalidades 4.2.1, Control de documentos 4.2.3, Control de los registros 4.2.4, Política de calidad, Comunicación interna 5.5.3, Proceso de adquisición de bienes y servicios 7.4.1, Información para la adquisición de bienes y servicios 7.4.2, Verificación de los productos y/o servicios adquiridos 7.4.3, Análisis de datos 8.4, Mejora continua 8.5.1, Acciones correctivas 8.5.2, Acciones preventivas 8.5.3.

MECI 1000:2014 Elemento Modelo de Operación por Procesos y Elemento Indicadores de Gestión - Componente Direccionamiento Estratégico, 1 Módulo Control de Planeación y Gestión; Elemento Políticas de Administración del Riesgo, Elemento Identificación del Riesgo y Elemento Análisis y Valoración del Riesgo Componente Administración del Riesgo; Elemento Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos, Componente Talento Humano; Elemento Plan de mejoramiento, 2.3 Componente Planes de Mejoramiento, 2. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento; y 3. Eje Transversal Información y comunicación.

Para la vigencia 2015 se han elaborado 18 estudios previos para contratos bajo la modalidad de mínima cuantía, de los cuales se han celebrado 13 contratos, 4 se han declarado desiertos y en proceso se encuentra 1 de mantenimiento de senderos.





CONCEPTO	FECHA DE REMISIÓN ESTUDIO PREVIO A LA DT	CONTRATO	DESIERTO
DOTACIONES	13/10/2015	X	
EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN BINÓCULOS Y DISTANCIOMETRO	30/06/2015	X	
COMPRA DE FERRETERÍA	30/06/2015		X
COMPRA DE FERRETERÍA	20/10/2015	X	
COMPRA DE FERRETERÍA	30/07/2015		X
HERRAMIENTAS	27/05/2015	X	
COMPRA DE LLANTAS	16/03/2015	X	
ELMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA	27/03/2015	X	
MTO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO	27/05/2015	X	
MTO DE SENDEROS	14/10/2015		
MTO DE VEHÍCULOS	08/05/2015	X	
COMPRA DE PAPELERÍA	01/05/2015	X	
PC Y LAMINADORA	30/07/2015		X
PC, LAMINADORA, CÁMARA	01/08/2015	X	
RECARGA EXTINTORES	30/07/2015	X	
SILLAS ERGONÓMICAS	30/07/2015	X	
EVENTOS	30/07/2015	X	

- Procedimiento Plan de Compras. Código: ABS_PR_08. Versión: 3. Vigente: 29/05/2015.

NTCGP 1000:2009 4.1 Requisitos generales. 4.2.1 Generalidades. 4.2.3 Control de documentos. 4.2.4 Control de los registros. 5.3 Política de calidad. 5.5.3 Comunicación interna. 6.1 Provisión de recursos. 7.4 Adquisición de bienes y servicios. 8.4 Análisis de datos. 8.5.1 Mejora continua. 8.5.2 Acciones Correctivas.

MECI 2014: Módulo Control de Planeación y Gestión - Componentes: Talento Humano, Direccionamiento Estratégico, Administración del Riesgo. Elementos: Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos - Planes, Programas y Proyectos - Modelo de Operación por Procesos - Indicadores de Gestión - Políticas de Operación - Políticas de Administración del Riesgo - Identificación del Riesgo - Análisis y Valoración del Riesgo. Módulo Control de Evaluación y





Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo de Control Interno



Seguimiento - Componente: Planes de Mejoramiento, Elemento: Plan de mejoramiento. Eje Transversal: Información y comunicación.

Se denota conocimiento del procedimiento Plan de Compras, por parte de la Jefe del Área y de la persona que apoya este tema, lo ubican fácilmente en el proceso de adquisición de bienes y servicios, que corresponde a los procesos de apoyo.

Se evidencia ejercicio de proyección de necesidades para la vigencia 2015 y 2016.

De acuerdo a entrevista con la Jefe, en la Dirección Territorial se hizo ejercicio de Planeación a finales del 2014, en el cual fue presentada la proyección de necesidades para el 2015, se hicieron los ajustes respectivos y quedo asignado inicialmente un valor de \$186.354.396,00; cifra que difiere de lo publicado en el SECOP por el nivel central \$174.395.471,88.

- PROCESO GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA INFORMACIÓN

- **Procedimiento Administración de Copias de Seguridad. Código: GAINF_PR_03. Versión: 4. Vigente: 29/05/2015.**

NTCGP1000:2009 Requisitos Generales 4.1, Control de documentos 4.2.3, Control de los registros 4.2.4, Política de calidad 5.3, Comunicación con el cliente 7.2.3, Satisfacción del cliente 8.2.1, Análisis de datos 8.4, Mejora continua 8.5.1, Acciones correctivas 8.5.2, Acciones preventivas 8.5.3

MECI 2014: 1. Modulo Control de Planeación y Gestión, 1.1.1 Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos, 1.1 Componente Talento Humano, 1.2.1 Planes, Programas y Proyectos, 1.2 Componente Direccionamiento Estratégico, 1.2.2 Modelo de Operación por Procesos, 1.2.5 Políticas de Operación, 1.3.1 Políticas de Administración del Riesgo 1.3.Componente Administración del Riesgo, 1.3.2 Identificación del Riesgo, 1.3.3 Análisis y Valoración del Riesgo, 2. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento, 2.1 Componente autoevaluación institucional, 2.3 Componente Planes de Mejoramiento, 2.3.1 Elemento Plan de mejoramiento, 3. Eje Transversal Información y comunicación.

Se evidencian copias de seguridad trimestral y su remisión a la Dirección Territorial.

TEMA COMPLEMENTARIO AL PROCESO GESTIÓN JURÍDICA

Predios

El área protegida ha registrado en la vigencia 2015, cuatro predios en el aplicativo de Uso, Ocupación y Tenencia, así:





Denominación Predio	Fecha de Creación en el aplicativo de UOT
El Garaje	10/08/2015
El Trópico	11/08/2015
La Escuela	21/10/2015
La Esperanza	21/10/2015

- PROCESO ATENCIÓN AL USUARIO

- Procedimiento de Derechos de Petición (Quejas, Reclamos y Sugerencias). Código: AU_PR_02. Versión: 5. Vigente: 29/05/2015.

NTCGP1000:2009: Requisitos Generales 4.1, Generalidades 4.2.1, Control de documentos 4.2.3, Control de los registros 4.2.4, Política de calidad 5.3, Comunicación interna 5.5.3, Información de entrada para la revisión 5.6.2, Análisis de datos 8.4, Mejora continua 8.5.1, Acciones correctivas 8.5.2, Acciones preventivas 8.5.3.

MECI 2014: 1. Modulo Control de Planeación y Gestión, 1.1 Componente Talento Humano, 1.1.1 Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos, 1.2 Componente Direccionamiento Estratégico, 1.2.1 Planes, Programas y Proyectos, 1.2.2 Modelo de Operación por Procesos, 1.2.4 Indicadores de Gestión, 1.2.5 Políticas de Operación, 1.3. Componente Administración del Riesgo, 1.3.1 Políticas de Administración del Riesgo, 1.3.2 Identificación del Riesgo, 1.3.3 Análisis y Valoración del Riesgo, 2. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento, 2.2 Componente Auditoría Interna, 2.2.1 Elemento Auditoría Interna, 2.3 Componente Planes de Mejoramiento, 2.3.1 Elemento Plan de mejoramiento, 3. Eje Transversal Información y comunicación.

Se evidencian los reportes mensuales de las PQR's a la Dirección Territorial en la vigencia 2014 y lo corrido del 2015, así:

2014	
MES	Fecha de remisión a la Dirección Territorial
JULIO	06/08/2014
AGOSTO	03/09/2014
SEPTIEMBRE	02/10/2014





Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo de Control Interno



2014	
MES	Fecha de remisión a la Dirección Territorial
OCTUBRE	06/11/2014
NOVIEMBRE	09/12/2014
DICIEMBRE	08/12/2015

2015	
MES	Fecha de remisión a la Dirección Territorial
ENERO	03/02/2015
FEBRERO	04/03/2015
MARZO	09/04/2015
ABRIL	04/05/2015
MAYO	12/06/2015
JUNIO	01/07/2015
JULIO	04/08/2015
AGOSTO	04/09/2015
SEPTIEMBRE	08/10/2015
OCTUBRE	04/11/2015

Se verifica el diligenciamiento de la matriz para la vigencia 2015 y su análisis, se evidencia acta de reunión de seguimiento de fecha 18 de noviembre de 2015 cuyo objetivo fue realizar seguimiento a las encuestas de satisfacción de visitantes y PQRS de los trimestres II y III de 2015, en conjunto con la Asociación Comunitaria "Yarumo Blanco", prestadora de servicios ecoturísticos comunitarios.





REVISIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS

El área presenta la siguiente ejecución con corte a 31 de octubre de 2015, de acuerdo al Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF.

SUBPROGRAMAS	APROPIACIÓN	EJECUCIÓN		PAGOS		FUENTE
		Vr.	%	Vr.	%	
1 GESTIONAR Y CONCERTAR LA FORMULACIÓN, APROBACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN	757.993,00	757.993,00	100%		0%	GN
8 PROMOVER ESTRATEGIAS EDUCATIVAS QUE CONTRIBUYAN A LA VALORACIÓN SOCIAL DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS	32.571.493,00	29.785.451,00	91%	22.721.898,00	70%	GN
13 ORDENAR USOS, ACTIVIDADES Y OCUPACIÓN EN LAS ÁREAS DEL SPNN, INCORPORANDO A COLONOS, CAMPESINOS Y PROPIETARIOS A TRAVÉS DE PROCESOS DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA, SANEAMIENTO Y RELOCALIZACIÓN EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES COMPETENTES	600.000,00		0%		0%	GN
15 PREVENIR, ATENDER Y MITIGAR RIESGOS, EVENTOS E IMPACTOS GENERADOS POR FENÓMENOS NATURALES E INCENDIOS FORESTALES	18.584.190,00	18.584.190,00	100%	11.719.922,00	63%	GN





SUBPROGRAMAS	APROPIACIÓN	EJECUCIÓN		PAGOS		FUENTE
		Vr.	%	Vr.	%	
16 REGULAR Y CONTROLAR EL USO Y APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES EN LAS ÁREAS DEL SPNN	69.560.692,00	65.968.293,00	95%	45.385.623,00	65%	GN
	2.400.000,00	2.400.000,00	100%	2.400.000,00	100%	FONAM
18 DESARROLLAR Y PROMOVER EL CONOCIMIENTO DE LOS VALORES NATURALES, CULTURALES Y LOS BENEFICIOS AMBIENTALES DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS, PARA LA TOMA DE DECISIONES	1.757.993,00	1.706.873,00	97%	1.626.105,00	92%	GN
19 FORTALECER LAS CAPACIDADES GERENCIALES Y ORGANIZACIONALES DE LA UNIDAD DE PARQUES	8.099.993,00	4.621.418,00	57%	3.321.418,00	41%	GN
20 IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL, SISTEMAS DE GESTIÓN Y MECANISMOS DE EVALUACIÓN	47.148.223,00	40.433.429,00	86%	28.163.380,00	60%	GN
	1.500.000,00		0%		0%	FONAM
	182.980.577,00	164.257.647,00		115.338.346,00		

EVALUACIÓN A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS ECOTURISTICOS COMUNITARIOS CON LA ASOCIACIÓN COMUNITARIA “YARUMO BLANCO”

Se evidencian informes ejecutivos del año 2014 y del primer semestre del año 2015, por parte de la supervisión ejercida por la Jefe del área protegida, del seguimiento al contrato de ecoturismo comunitario No. 03 de 2009; del cual se toman apartes que registran la evolución que se ha tenido en dichos seguimientos y de lo cual se verificaron los soportes en la ejecución de esta auditoría:

INFORME 2014





“A finales del año 2013 fue emitida la Resolución No. 274 con la cual se dieron algunos lineamientos para el seguimiento contractual de dichos contratos y se elaboraron los correspondientes formatos, que se empezaron a aplicar desde el año 2014”, “El COASE (Comité de Acompañamiento y Seguimiento) a los contratos de ecoturismo comunitario se reunió por primer vez en el SFF Otún Quimbaya, el 17 y 18 de marzo de 2014, en este se formuló el Plan de Trabajo que se ejecutaría a marzo 2015. Adicionalmente se presentó la matriz de seguimiento contractual que da cuenta del avance de las 29 obligaciones contractuales (1 eliminada y 4 modificadas con el Otrosí No.02 de 2013)”. “Durante el año 2014 se realizaron dos reuniones de COASE (17 y 18 de marzo y 22 y 23 de septiembre) y doce reuniones de seguimiento (15 de enero, 20 de febrero, 10 de marzo, 7 y 8 de mayo, 17 y 26 de junio, 9 de julio, 18 y 30 de septiembre, 10 de octubre y 30 de diciembre)”.

INFORME 2015

“Se viene realizando la supervisión de las obligaciones contractuales y del plan de trabajo, según lo establecido en la Resolución No. 256 de julio 2014, por medio de la cual se adoptó el manual de supervisión de este tipo de contratos. Para el año 2015, se suscribió un plan de trabajo que tendrá vigencia durante todo el año, y se continuo con la revisión de las veintinueve obligaciones contractuales”.

Se evidenció el cumplimiento de cada una de las obligaciones, así:

No.	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA - CLAÚSULA 6	VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO AUDITORÍA 2015	
		CUMPLE	EVIDENCIA
1	Prestación del servicio de alojamiento en las áreas especificadas y en otras que se lleguen a aprobar por LA UNIDAD.	X	Se evidencia el cumplimiento de las obligaciones 1 y 2, en los registros facturados, por el alojamiento y restaurante del 23 al 27 de noviembre y en los estados financieros.
2	La atención de los servicios de restaurante, cafetería y el suministro de alimentación y bebidas (para alojados y pasa - día) en las estructuras que sean asignadas al efecto.	X	
3	Prestación de los servicios de guianza entendida como acompañamiento e interpretación ambiental. Otrosí 02.	X	Se observó la prestación de este servicio a visitantes en las fechas en que se desarrolló la auditoría.
4	Prestación del servicio de auditorio, y la realización y atención de eventos.	X	Se observó la prestación de este servicio a visitantes en las fechas en que se desarrolló la auditoría.
5	Prestar el servicio de alquiler de equipos varios, de conformidad con el objeto y lineamientos generales del presente contrato.	X	Se observó la prestación de este servicio a visitantes en las fechas en que se desarrolló la auditoría y se genera cumplimiento en los informes de supervisión.





No.	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA - CLAÚSULA 6	VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO AUDITORÍA 2015	
		CUMPLE	EVIDENCIA
6	Prestar el servicio de ecotienda de conformidad con las directrices que en tal sentido reciba de parte de la UNIDAD. Se eliminó en el Otrosí No.02. A partir del 31/12/2013.	X	No aplica.se eliminó en otrosí 02, a partir del 31 de diciembre de 2013.
7	El desarrollo de otras actividades ecoturísticas, previa aprobación de la UNIDAD.	X	No tienen servicios diferentes al contractual. 2013 y 2014.
8	Construir en acuerdo con LA UNIDAD un plan de trabajo que permita hacer seguimiento al cumplimiento de los diferentes aspectos propuestos en el presente contrato y de obligatoria observancia por parte de la Comunidad. Otrosí 02. Construir dentro de los tres (3) primeros meses de cada año, en acuerdo con la unidad un plan de trabajo de obligatoria observancia por parte de EL CONTRATISTA, que permita hacer seguimiento al cumplimiento de los diferentes aspectos propuestos en el presente contrato.	X	Se evidencia plan de trabajo en formato con código SFI_FO_10, en el cual se realiza seguimiento al mismo.
9	Mantener en perfecto estado de aseo, desinfección y protección las áreas y todos los elementos utilizados para la prestación de los servicios ecoturísticos comunitarios, así como realizar el mantenimiento preventivo de las edificaciones, instalaciones, dotación y equipos requeridos para la prestación de los servicios.	X	Se evidencia acta del COASE del 1 y 2 de julio, en dónde se expone un cumplimiento No satisfactori, se trata el tema y se adquieren compromisos al respecto por parte del contratista y seguimiento de la supervisión.
10	En caso de robo o pérdida de bienes, EL CONTRATISTA deberá informar al supervisor del contrato, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes, con el fin que la Unidad de Parques adelante los trámites necesarios ante la compañía aseguradora tendientes a obtener su reposición.	X	No han ocurrido situaciones que ameriten trámite alguno.
11	Brindar un servicio de forma permanente, durante todos los días del año y en los horarios establecidos, con personal capacitado y experimentado con este propósito. Otrosí 02.	X	Se evidenció en dos eventos en la semana de 23 al 27 de noviembre, se incrementó el personal para la prestación de los servicios, de acuerdo





No.	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA - CLAÚSULA 6	VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO AUDITORÍA 2015	
		CUMPLE	EVIDENCIA
	(Con personal proporcional a la demanda).		a la visitancia y en el cumplimiento satisfactorio del seguimiento al contrato.
12	Mantener un inventario actualizado de los bienes que para efectos de este contrato le han sido entregados por LA UNIDAD, con sus especificaciones técnicas, ubicación, identificación y estado en que se encuentran.	X	De acuerdo a acta del COASE, no se cumplió con esta obligación en el 2014, se adquirieron compromisos que se han cumplido. Los inventarios se encuentran actualizados.
13	Garantizar la disponibilidad de personal, equipos y herramientas en buen estado y los materiales necesarios y suficientes para el desarrollo del Contrato y la prestación oportuna del servicio, en especial cuando se trate del mantenimiento preventivo de la infraestructura, con el fin de mantener en buen funcionamiento las instalaciones del Santuario de Fauna y Flora Otún Quimbaya.	X	Se evidencian informes de mantenimiento y chequeo de los mismos por parte de la supervisión.
14	Dar cumplimiento durante toda la prestación del servicio, a todas las normas y reglamentaciones que sean expedidas por las autoridades nacionales, departamentales y municipales, incluyendo las reglamentaciones ambientales, uso del suelo, conservación del Medio Ambiente y de los Recursos Naturales.	X	El Registro Único Nacional de Turismo se encuentra vigente hasta el 31 de marzo de 2016 y a la vista de los visitantes.
15	Suministrar la información que le sea requerida por la UNIDAD y entregar los informes y estadísticas acordados.	X	La Asociación Comunitaria presenta los informes contables trimestrales en el tiempo establecido.
16	Pagar todos los impuestos del orden nacional, departamental y municipal, tasas o contribuciones que se encuentren vigentes o se establezcan durante el periodo contractual, entendiendo por éste la suscripción, la ejecución y liquidación del contrato.	X	Se evidencian certificaciones en medio magnético de la Dirección Territorial de los estados financieros.





No.	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA - CLAÚSULA 6	VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO AUDITORÍA 2015	
		CUMPLE	EVIDENCIA
17	Pagar durante toda la vigencia del contrato, todas las cuentas correspondientes a servicios públicos que se deriven de la prestación de los servicios ecoturísticos comunitarios. Así mismo, EL CONTRATISTA deberá cumplir con todas las obligaciones que contraiga con terceros en virtud de este contrato.	X	Se evidencian certificaciones en medio magnético de la Dirección Territorial de los estados financieros.
18	En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes el CONTRATISTA será responsable de la higiene y la protección de los alimentos preparados y expendidos al consumidor y estará obligado a cumplir y hacer cumplir las prácticas higiénicas y medidas de protección establecidas en la ley y sus reglamentaciones.	X	Se evidencia concepto sanitario favorable. Del 7 de julio de 2015 de la Secretaria de Salud y Seguridad Social de Pereira..
19	Concertar con la UNIDAD todos los planes de mercadeo que pretenda implementar y promocionar, especialmente los destinados a la página web del sistema de Parques Nacionales Naturales.	X	Según acta del COASE: - La estrategia de mercadeo que están implementando ha generado mayor posicionamiento del área protegida a nivel local, regional, nacional e internacional.
20	EL CONTRATISTA deberá en desarrollo de sus actividades, velar por el cumplimiento de las disposiciones vigentes en materia ambiental y la conservación de los recursos naturales, evitando cualquier actividad propia y/o de los visitantes, que cause el deterioro de los mismos.	X	Se evidencia manejo de sólidos.
21	Elaborar y entregar al supervisor del contrato los informes mensuales de ingresos, reportes contables, estadísticas y demás, dentro de los siguientes diez (10) días hábiles a la terminación de cada mes. Otrosí 02. Elaborar y entregar al supervisor del contrato los informes trimestrales de ingresos, reportes contables, estadísticas y demás, dentro de los primeros quince (15) días hábiles siguientes a la terminación de cada trimestre.	X	La Asociación Comunitaria presenta los informes contables trimestrales en el tiempo establecido.





No.	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA - CLAÚSULA 6	VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO AUDITORÍA 2015	
		CUMPLE	EVIDENCIA
22	Promover la conservación de las áreas naturales de manera efectiva, lo que implica la preservación de la biodiversidad, de manera que se ayude a su sostenibilidad e integridad ecológica.	X	Charla de inducción por parte del área protegida a todos los visitantes.
23	Promover el respeto hacia los recursos naturales y comunidades humanas, no solo del área visitada, sino de cualquier otro espacio natural.	X	Charla de inducción por parte del área protegida a todos los visitantes.
24	Brindar información detallada y generar procesos de sensibilización sobre la importancia de las áreas protegidas o de interés especial que hacen parte del paquete ecoturístico ofrecido y sobre el cuidado y comportamiento en dichas áreas, la protección de la flora y la fauna y el componente histórico y cultural de la región.	X	En el acta del COASE, se consigna que algunos asociados y colaboradores externos no tienen pleno conocimiento de la normatividad ambiental y en general del área protegida, compromisos que se están cumpliendo.
25	Conocer y cumplir las normas, reglamentación y directrices de manejo estipuladas para realizar actividades de ecoturismo y divulgarlas a los usuarios.	X	Se presenta lo mismo que para la obligación 24.
26	Utilizar productos que no tengan contraindicaciones ambientales y limitar al máximo el uso de productos desechables, no reciclables o no biodegradables.	X	Se evidencia en los servicios prestados.
27	Implementar acciones para un manejo integral de residuos sólidos que incluye minimización en la fuente, reutilización, reciclaje y disposición final adecuada, de manera tal que se reduzca al máximo su impacto potencial sobre el medio ambiente.	X	Se evidencia manejo de sólidos.
28	Minimizar los impactos negativos sobre la cobertura vegetal, la fauna, el recurso hídrico y el paisaje, generados por la construcción y/o mantenimiento de la planta ecoturística y la infraestructura relacionada con la prestación de los servicios ecoturísticos en el Parque.	X	Plan de mantenimiento preventivo de infraestructura.





No.	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA - CLAÚSULA 6	VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO AUDITORÍA 2015	
		CUMPLE	EVIDENCIA
29	Verificar que cada uno de los usuarios que soliciten la prestación de los servicios ecoturísticos objeto de este contrato, haya previamente cancelado el valor correspondiente a la tarifa de ingreso al Santuario de Fauna y Flora Otún Quimbaya. Otrosí 02. Disponer lo necesario para colaborar con PARQUES NACIONALES en la vigilancia relativa al cobro y pago de la tarifa de ingreso que cada uno de los usuarios debe efectuar cuando solicite la prestación de los servicios ecoturísticos objeto de este contrato.	X	Se evidenció, existe protocolo de recepción.
30	El Representante legal de la ASOCIACION COMUNITARIA YARUMO BLANCO deberá acreditar bimestralmente ante el Supervisor del Contrato, que la totalidad de los integrantes de la organización comunitaria están cubiertos por el Régimen De Seguridad Social en Salud, de conformidad con la normatividad legal vigente.	X	La supervisión da fe del cumplimiento de esta obligación.

Se verificó el cumplimiento de otras cláusulas, así:

No.	OTRAS CLAÚSULAS	VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO AUDITORÍA 2013	
		CUMPLE	EVIDENCIA
6	Póliza	X	Póliza vigente escaneada, número 580 47 994000021133 vigente desde 01 de julio de 2015 al 01 de julio de 2016.
8	Remuneración a la UNIDAD.	X	Consignación
9	Fondo de Solidaridad	X	Certificado contable al 31 de diciembre de 2014 \$358,721,00
20	Supervisión de la ejecución del contrato	X	Formato de seguimiento e informes.





Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo de Control Interno



EVALUACION A LA GESTIÓN

PROCESOS DE EVALUACIÓN

- PROCESO EVALUACIÓN A LOS SISTEMAS DE GESTIÓN
 - Procedimiento Acciones Correctivas y Preventivas. Código: ESG_PR_06 Versión: 6. Vigente: 17/12/2014.

NTCGP 1000:2009: Numerales 4.1 Requisitos generales, 4.2.3 Control de documentos, 4.2.4 Control de los registros, 5.3 Política de calidad, 5.6.2 Información de entrada para la revisión, 8.2.2 Auditoria interna, 8.2.4 Seguimiento y medición del producto y/o servicio, 8.4 Análisis de datos, 8.5 Mejora, 8.5.2 Acciones correctivas y 8.5.3 Acciones preventivas.

MECI 2014 : 1.2 Componente Direccionamiento Estratégico, 1.2.1 Planes, Programas y Proyectos, Modulo Control de Planeación y Gestión, 1.2.4 Elemento Indicadores de Gestión Componente Direccionamiento Estratégico, 1.2.5 Políticas de Operación Componente Direccionamiento Estratégico, 1.3.1 Políticas de Administración del Riesgo, 1.3. Componente Administración del Riesgo, 1.3.2 Identificación del Riesgo, 1.3.3 Elemento Análisis y Valoración del Riesgo, 2.2.2 Elemento Plan de mejoramiento, 2.3 Componente Planes de Mejoramiento, Eje Transversal Información y comunicación.

Para la vigencia objeto de auditoría se han presentado Observaciones producto de los resultados de las encuestas de satisfacción a los usuarios, se suscribió plan de mejoramiento con 5 acciones preventivas, las cuales tienen fecha de inicio 26 de marzo de 2015 y de ejecución 31 de diciembre de 2015.

El plan de mejoramiento producto de la auditoria interna, el Grupo de Control Interno determinó su cierre mediante memorando con radicado número 20151200008383 del 16 de septiembre de 2015, en respuesta al oficio 628 SFF-OTU 300 del 09 de septiembre de 2015.

No Conformidad 01: Se incumple con la actividad número 7 del procedimiento Acciones Correctivas y Preventivas, no se evidencia el seguimiento cuatrimestral al plan de mejoramiento producto de las encuestas de satisfacción, lo cual vulnera el numeral 8.5.2. Acciones Correctivas de la NTCGP1000:2009 y el elemento Plan de Mejoramiento del MECI 2014.





PROCESOS DE APOYO

- PROCESO GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS

- Procedimiento Inventarios. Código: GRF_PR_03. Versión: 3. Vigente: 29/05/2015.

NTCGP 1000:2009 - 4.1 Requisitos generales, 4.2.3 Control de documentos, 4.2.4 Control de los registros, 5.3 Política de calidad, 8.5.1 Mejora continua, 8.5.2 Acciones Correctivas, 8.5.3 Acciones Preventivas.

MECI 2014: Módulo Control de Planeación y Gestión - Componentes: Talento Humano, Direccionamiento Estratégico, Administración del Riesgo. Elementos: Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos - Planes, Programas y Proyectos - Modelo de Operación por Procesos - Indicadores de Gestión - Políticas de Operación - Políticas de Administración del Riesgo - Identificación del Riesgo - Análisis y Valoración del Riesgo. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento - Componente: Planes de Mejoramiento, Elemento: Plan de mejoramiento. Eje Transversal: Información y comunicación.

Desde el 2013 no se realiza toma física de inventarios por parte del almacenista de la Dirección Territorial.

Se evidencia en medio digital el formato de cuentadante vigente, con corte a 30 de diciembre de 2014, para 5 cuentadantes, remitido por la Dirección Territorial en las fechas del ejercicio de auditoría.

No se realizó inventario físico en este ejercicio de auditoría, toda vez que la información por cuentadante no se encuentra actualizada, en el inventario que reporta la Dirección Territorial al Nivel Central, con corte a Julio de 2015, difiere del estado actual de los inventarios, como es el caso del cuentadante Miguel Julián Barriga, quien se encuentra responsable de elementos devolutivos en servicio de fuente del FONAM, en la actualidad no pertenece al equipo del área, no hay formatos de cuentadante firmados diferentes a los de la vigencia 2013, la cual fue objeto de auditoría y verificación. Con la información existente en el área no se puede cotejar la asignación por cuentadante.

La información con corte a julio de 2015 de los inventarios de Gobierno Nacional, registra adquisiciones del 2014, así:

PLACA	DESCRIPCIÓN	FECHA ADQUISICIÓN	FECHA DE SERVICIO	VALOR	RESPONSABLE/CUENTADANTE
28836	CALADORA CON POTENCIAL 700	16/07/2014	29/07/2014	126.671	RAÚL ARMANDO PACHECO FRAYLE





Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo de Control Interno



PLACA	DESCRIPCIÓN	FECHA ADQUISICIÓN	FECHA DE SERVICIO	VALOR	RESPONSABLE/CUENTADANTE
	WATTS, VELOCIDAD VARIABLE 8500-3000 RPM) CON SIERRA TIPO T, SN- M1Q-BR01 -80(10TJ)				
28837	ESCALERA DE ALUMINIO VERTICAL DE DOS CUERPOS A 7 METROS	16/07/2014	29/07/2014	689.968	RAÚL ARMANDO PACHECO FRAYLE
48876	UPS nicomar interactiva de 1000 wats	28/07/2014	08/08/2014	230.000	FERNANDO BERMÚDEZ
48894	UPS nicomar interactiva de 1000 wats	28/07/2014	08/08/2014	230.000	FERNANDO BERMÚDEZ
48895	UPS nicomar interactiva de 1000 wats	28/07/2014	08/08/2014	230.000	FERNANDO BERMÚDEZ
48896	UPS nicomar interactiva de 1000 wats	28/07/2014	08/08/2014	230.000	FERNANDO BERMÚDEZ
48897	UPS nicomar interactiva de 1000 wats	28/07/2014	08/08/2014	230.000	FERNANDO BERMÚDEZ
48898	UPS nicomar interactiva de 1000 wats	28/07/2014	08/08/2014	230.000	FERNANDO BERMÚDEZ
48875	Computador portátil Lenovo 6470-70 con procesador core I5 cuRT generación disco duro 1 TB Ram B 6B Quem and lector 5D, pantalla 14" led, acelerador 2 GB , cámara , wifi,	28/07/2014	08/08/2014	1.460.000	MARÍA GIRLEZA RAMÍREZ GONZÁLEZ
28840	Licencia antivirus Karsperski (un año)	28/07/2014	08/08/2014	90.000	MARÍA GIRLEZA RAMÍREZ GONZÁLEZ
28838	Licencia windows 7	28/07/2014	08/08/2014	280.000	MARÍA GIRLEZA RAMÍREZ GONZÁLEZ





PLACA	DESCRIPCIÓN	FECHA ADQUISICIÓN	FECHA DE SERVICIO	VALOR	RESPONSABLE/CUENTADANTE
	profesional con medios				
28839	Licencia office 2013 hogar y pequeña empresa	28/07/2014	08/08/2014	380.000	MARÍA GIRLEZA RAMÍREZ GONZÁLEZ
28849	UPS nicomar interactiva de 1000 wats	21/08/2014	16/09/2014	230.000	FERNANDO BERMÚDEZ
49422	SILLA GIRATORIA EJECUTIVA ESPALDAR ALTO CON BRAZOS TAPIZADA EN PAÑO NEGRO	03/10/2014	25/11/2014	310.000	GLORIA TERESITA SERNA ALZATE
49423	SILLA GIRATORIA EJECUTIVA ESPALDAR ALTO CON BRAZOS TAPIZADA EN PAÑO NEGRO	03/10/2014	25/11/2014	310.000	GLORIA TERESITA SERNA ALZATE
48899	ARCHIVADOR METALICO DE TRES GAVETAS MEDIDA 0,96 x 0,48 x 0,49	03/10/2014	25/11/2014	380.000	GLORIA TERESITA SERNA ALZATE

En las carpetas físicas de inventarios no existe el soporte de la asignación y aceptación de estos elementos a los cuentadantes.

En el 2015 se han puesto en servicio los siguientes elementos, de acuerdo a entrevista con la jefe del área producto de donaciones.

PLACA	DESCRIPCIÓN	FECHA ADQUISICIÓN	FECHA DE SERVICIO	VALOR	RESPONSABLE / CUENTADANTE
49725	TELEVISOR LG 42" - SERIAL 302 RMNE 7P271	22/11/2013	17/04/2015	1.180.000	GLORIA TERESITA SERNA ALZATE
49726	VIDEO BEAM EPSON S 18+POWER LITE 3000 LUMENS - SERIAL	22/11/2013	17/04/2015	980.000	GLORIA TERESITA SERNA ALZATE





PLACA	DESCRIPCIÓN	FECHA ADQUISICIÓN	FECHA DE SERVICIO	VALOR	RESPONSABLE / CUENTADANTE
	TUAF380918L				
49727	EQUIPO DE ESCRITORIO HP 8200 SFF CORE 17-2600 3,4 GHZ - MEMORIA 4GB DD 500GB 7200RPM QUEMADOR DVS WIN PRO 7 TECLADO Y MOUSE USB LK585LT#ABM+MONITOR HP LE2002X 20" LED BACKLIT LCD MONITOR (VGA & DVI W/HDCP) N/P LL763AA - S/N MXL2051D18	05/09/2012	17/04/2015	1.978.000	GLORIA TERESITA SERNA ALZATE
49728	COMPUTADOR PORTATIL DELL INSPIRON CON PROCESADOR CORE I 5, 1,7 GM, DD 750 GB, RAM 6GB - SERIAL 9G3NKW1	22/11/2013	17/04/2015	1.330.000	GLORIA TERESITA SERNA ALZATE

Se evidencia correo electrónico del 11 de noviembre de 2014 a la Dirección Territorial, solicitando la última versión de inventarios para que los cuentadantes realicen verificación física y la inclusión de los bienes comprados, en el mismo se indica que esto se realiza para que posteriormente se programe la visita de la DT para la firma, lo cual a la fecha de la auditoría no ha ocurrido, de igual manera el 25 de noviembre de 2015 se remite correo al buzón de almacén de la DT, en el cual se asegura que no fue programada el área para realizar inventario físico y se propone realizarlo entre el 21 y 23 de Diciembre de 2015.

Observación 01: Las gestiones realizadas por el área protegida no han sido efectivas para mantener actualizados los inventarios, se incumple con la actividad número 2 del procedimiento (Consolidado anual del inventario), la cual consigna *“Realizar en conjunto con el cuentadante, el conteo y la verificación física de los elementos anualmente y registrar en el formato inventario de elementos cuentadante las observaciones encontradas correspondientes a bienes sobrantes y faltantes”*, lo cual vulnera el numeral 4.2.4 control de los registros de la NTCGP1000:2009 y el módulo de control de evaluación y seguimiento del MECI.





TEMAS COMPLEMENTARIOS AL PROCESO GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS

Bienes Muebles

Se evidencia físicamente la existencia de dos motocicletas y una camioneta, bienes que coinciden con la descripción y placas en el inventario, la moto de placa DAR70 no se encuentra en uso, dado que el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito – SOAT se encuentra vencido, al respecto se evidencia correo del 24 de diciembre de 2014, en el que se informa la fecha de vencimiento a la Dirección Territorial.

No Conformidad 02: Se encuentra vencido el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito de la moto con placas DAR70C, con lo cual se vulnera el numeral 6.1 Provisión de Recursos y el Módulo de Control de Planeación y Gestión del MECI.

- PROCESO GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA INFORMACIÓN

- Procedimiento Archivo y Control de Registros. Código: GAINF_PR_02. Versión: 3. Vigente: 31/01/2014.

NTCGP1000:2009: Requisitos Generales 4.1, Control de documentos 4.2.3, Control de los registros 4.2.4, Política de calidad 5.3, Comunicación con el cliente 7.2.3, Satisfacción del cliente 8.2.1, Análisis de datos 8.4, Mejora continua 8.5.1, Acciones correctivas 8.5.2, Acciones preventivas 8.5.3.

MECI 2014: 1. Módulo Control de Planeación y Gestión, 1.1.1 Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos, 1.1 Componente Talento Humano, 1.2.1 Planes, Programas y Proyectos, 1.2 Componente, Direccionamiento Estratégico, 1.2.2 Modelo de Operación por Procesos, 1.2.5 Políticas de operación, 1.3.1 Políticas de Administración del Riesgo 1.3. Componente Administración del Riesgo 1.3.2 Identificación del Riesgo, 1.3.3 Análisis y Valoración del Riesgo, 2. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento, 2.1 Componente autoevaluación institucional, 2.3 Componente Planes de Mejoramiento, 2.3.1 Elemento Plan de mejoramiento, 3. Eje Transversal Información y comunicación.

Se evidencia la correcta aplicación de las tablas de retención documental y el orden cronológico de las carpetas y su marcación. Todo el archivo se encuentra en la sede del área, no se han hecho transferencias documentales a la Dirección Territorial.

Se verificó la información generada en el gestor documental “ORFEO”, de la siguiente manera: en el “banner” de “consultas” que permite efectuar la revisión correspondiente a todos los documentos generados por el área protegida (código de consulta: 628) del 01 de enero al 27 de noviembre de 2015, en el cual se encuentra lo siguiente: Fecha del primer radicado el 9 de septiembre de 2015, 180 documentos radicados.





Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo de Control Interno



No Conformidad 03: Se evidencia que los documentos radicados con número 20156280000593/633/643 de fechas 10, 25 y 26 de noviembre de 2015 respectivamente, no cuentan con expediente creado, y al 20156280000143 de fecha 15 de octubre de 2015, no le fue asignado asunto. Lo anterior genera incumplimiento del requisito de la Norma NTCGP 1000:2009 - Control de registros 4.2.4 y del MECI1000:2014 Módulo de Control de Planeación y Gestión; Componente Direccionamiento Estratégico; Elemento: Modelo de Operación por Procesos.

- **PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

- **Procedimiento Solicitud y Legalización Comisiones. Código: GTH_PR_24. Versión: 3. Vigente: 19/02/2015.**

NTCGP1000:2009: Requisitos Generales 4.1, Control de documentos 4.2.3, Control de los registros 4.2.4, Política de calidad 5.3, Comunicación con el cliente 7.2.3, Satisfacción del cliente 8.2.1, Análisis de datos 8.4, Mejora continua 8.5.1, Acciones correctivas 8.5.2, Acciones preventivas 8.5.3.

MECI 2014: 1. Módulo Control de Planeación y Gestión, 1.1.1 Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos, 1.1 Componente Talento Humano, 1.2.1 Planes, Programas y Proyectos, 1.2 Componente Direccionamiento Estratégico, 1.2.2 Modelo de Operación por Procesos, 1.2.5 Políticas de Operación, 1.3.1 Políticas de Administración del Riesgo 1.3. Componente Administración del Riesgo, 1.3.2 Identificación del Riesgo, 1.3.3 Análisis y Valoración del Riesgo, 2. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento, 2.1 Componente autoevaluación institucional, 2.3 Componente Planes de Mejoramiento, 2.3.1 Elemento Plan de mejoramiento, 3. Eje Transversal Información y comunicación.

Las órdenes de comisión se realizan de acuerdo a los planes de trabajo definidos en el área como lo establece la actividad No 3 del procedimiento. Se evidencian puntos de control: el formato de comisión vigente y cuadro control de comisiones.

No Conformidad 04: En 2 (consecutivos 32 y 33) de 42 comisiones solicitadas para la vigencia 2015 no se da cumplimiento a la legalización del término establecido en el artículo tercero de la Resolución No 059 del 18 de Febrero de 2014 "Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la finalización de la comisión conferida, el funcionario o contratista deberá legalizarla", incumpliendo con el numeral 5.3 de la NTCGP1000:2009 y el elemento políticas de operación del MECI 2014.





Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo de Control Interno



CONCLUSIONES

- Se realizó la verificación objetiva e independiente de las evidencias de los procedimientos, actividades y seguimientos que adelanta el Santuario de Fauna y Flora Otún Quimbaya.
- El equipo del área, presentó disposición y colaboración para llevar adelante el ejercicio de auditoría.
- Se evidencia eficacia y eficiencia en los procesos estratégicos y misionales.
- Asegurar el envío de la información de seguimiento y evidencias del Monitoreo a los riesgos, en los tiempos establecidos para no generar incumplimientos.
- Se resalta el conocimiento de cada uno de los integrantes del equipo del área en la ubicación del proceso al que pertenecen y los argumentos expuestos.
- En el ejercicio se pudo evidenciar la gestión adecuada a la supervisión de los contratos, soportada en informes y evidencias con registros claros y organizados.
- Las evidencias entregadas por el área protegida en el transcurso de la auditoría, se encuentran de medio magnético.
- Se denota un seguimiento eficaz al cumplimiento del contrato de prestación de servicios ecoturísticos comunitarios con la Asociación comunitaria “Yarumo Blanco”.
- En el informe se relacionan las Observaciones y No Conformidades evidenciadas en el ejercicio de auditoría, las cuales son oportunidades de mejora y permiten un proceso de dinamización del sistema de Parques Nacionales Naturales.

Elaborado por:

Aprobado por:

MARÍA VICTORIA PIRAQUIVE ISAZA
Contratista – Grupo de Control Interno

ÁNGELO STOYANOVICH ROMERO
Coordinador Grupo de Control Interno.



Carrera 10 No. 20 - 30 Piso 3° Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 387-388-389
www.parquesnacionales.gov.co